

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), realizada vía remota.

Ciudad de México, 19 de julio de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Buenos días a todas las personas.

Siendo las 10:00 horas con 4 minutos del 19 de julio del 2024, les doy la bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradezco la presencia de mis colegas de las distintas consejerías, integrantes de esta Comisión; de igual forma, le doy la bienvenida a las diversas direcciones ejecutivas y unidades técnicas, quienes son invitados e invitadas permanentes en esta Comisión.

Agradezco la asistencia de los y las representantes de las consejerías del Poder Legislativo y de los partidos políticos convocados para su celebración; al Maestro Miguel Ángel Patiño, además de darle la bienvenida, por supuesto, también.

Secretario Técnico de la Comisión, le pido que verifique el *quorum* para la celebración de la misma.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Hay un tema de internet ahí que se nos bloqueó la pantalla.

Le informo que se encuentran presentes las consejeras y los consejeros integrantes de esta Comisión, por lo que existe el *quorum* legal para llevar a cabo esta sesión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por ahí alguien tiene abierto su micrófono. Les agradecería que lo mantengamos cerrado.

Bien. En virtud de lo que ha sido señalado por el Secretario y toda vez que existe *quorum*, se declara legalmente instalada esta sesión.

Le solicito, Secretario, dar lectura al proyecto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 28 de junio.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos de esta Comisión.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del informe final sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

... aprobación del informe final sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales del Proceso Electoral Federal 23-24.

4. Presentación e informe final de la organización del voto de las personas en prisión preventiva para esta elección concurrente.
5. Presentación del informe final de la organización del voto anticipado también para este proceso electoral concurrente.
6. Presentación del informe final sobre el conteo sellado, agrupamiento de boletas e integración de la caja de paquete electoral y la entrega de documentación de materiales electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla, a cargo de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral para el proceso electoral concurrente.
7. Presentación del informe final sobre la producción, el almacenamiento y la distribución de la documentación y los materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
8. Presentación del informe sobre la integración y remisión de expedientes de los Cómputos Distritales, de Entidad Federativa y de Circunscripción Plurinominal.
9. Presentación del informe sobre los talleres de capacitación sobre el desarrollo de los cómputos distritales de entidad federativa y de Circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de implementación de la Tercera Edición de la Feria del Libro INE “Género, Inclusión y Democracia”.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los documentos operativos para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.
12. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el cual se aprueba el documento rector para la integración de la Base de Datos Censal de la participación ciudadana en el Proceso Electoral

Federal 2023-2024 y la actualización del Sistema de Visualización de Datos Dinámicos.

13. Presentación de informes en materia de Educación Cívica y del Comité Editorial, que está dividido en tres apartados:

13.1 Presentación del Tercer Informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

... que está dividido en tres apartados.

13.1 Presentación del Tercer Informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

13.2 Presentación del Tercer Informe de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

13.3 Presentación de la Adenda de descargas de las obras publicadas en el portal institucional, relativas al Segundo Informe Trimestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, aprobadas en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 1 de marzo de 2024.

14. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Final de Actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

15. Por tratarse de una Sesión Ordinaria, se refiere asuntos generales.

16. Síntesis de los acuerdos tomados en la sesión que está en curso.

Consejero Presidente, es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Como ha sido ya referido por el Secretario Técnico en la lectura de este orden del día y por tratarse de una Sesión Ordinaria, ¿consulta si alguna de las personas asistentes, quisiera agendar algún punto como asunto general?

De no ser así y, desde luego, en su momento al término del punto 14, volveré a preguntar si alguien desea agendar un asunto general, pero por ahora le solicito, Secretario, que no habiendo más intervenciones, tome la votación correspondiente respecto a la orden del día, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Sí, con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el orden del día, así como la propuesta de la dispensa de los documentos previamente circulados.

Por lo cual solicito a ustedes darme a conocer el sentido de su...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

... la propuesta de la dispensa de los documentos previamente circulados.

Por lo cual solicito a ustedes darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Han sido aprobados por unanimidad tanto el orden del día, como la dispensa solicitada, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta entonces del primer punto del orden del día.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El primer punto del orden del día se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación de la minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el 28 de junio de 2024.

Quiero señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Está a su consideración.

De no haber observaciones respecto de la minuta señalada, tome, por favor, la votación correspondiente, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar la minuta correspondiente a la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión, celebrada el pasado 28 de junio del presente año.

Por lo cual les pido, por favor, darme a conocer... ¿Perdón?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: No, es que se pasmó un poco la imagen, perdón.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: No se preocupe.

Por lo que les pido darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Ha sido aprobada por unanimidad la minuta correspondiente al punto número uno del orden del día, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta...

Sigue 5ª. Parte

Inicia 5ª. Parte

... la minuta correspondiente al punto número 1 del orden del día, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta del siguiente punto señalado como el número 2.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El siguiente punto corresponde a la Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El documento da cuenta de los acuerdos adoptados por esta Comisión, se enlistan cuatro compromisos, los cuales se encuentran en proceso.

En este sentido, se informa que respecto a los formatos únicos de la documentación electoral con emblemas para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, continúa la etapa de evaluación de procesos y el análisis de la personalización de los documentos por parte de los Organismos Públicos Locales, con el fin de identificar si existen errores, e integrar un insumo que permita hacer este proceso más eficiente. El documento se socializará a más tardar el 7 de agosto.

En lo concerniente al voto de personas en prisión preventiva en los estados de Veracruz y Yucatán, la Dirección Jurídica compartió una nota informativa en la que da cuenta de las acciones a seguir.

En relación con la revisión de los lineamientos para el desarrollo de las sesiones de cómputos de las elecciones locales y de las actividades realizadas al desarrollo de la herramienta de informática, está pendiente de que algunos Organismos Públicos Locales remitan su información, por lo que el informe al final se presentará durante el siguiente mes de agosto.

Por último, se solicitó al OPLE de Jalisco un informe detallado de las incidencias presentadas durante la operación del PREP, las medidas implementadas para su resolución y la perspectiva para futuros procesos electorales, el cual se socializó mediante correo electrónico el 17 de julio de 2024.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

A su consideración.

Antes de ello quisiera comentar algo respecto de la implementación del voto en prisión preventiva en la entidad de Veracruz, que se señala dentro de los puntos de seguimiento.

Me gustaría realizar algunas precisiones a la nota que remitió la Dirección Jurídica y que fue circulada con el seguimiento de acuerdos para esta sesión. Hace rato fue remitida otra, a las 9:25 fue remitida una nueva, pero de cualquier forma requiero hacer esta serie de precisiones.

La negativa de las autoridades estatales para firmar un convenio que permitiera realizar las actividades del voto en prisión preventiva en la entidad, se dio a conocer desde el primer informe presentado a esta Comisión el 9 de febrero, es decir, cerca de cuatro meses antes de la realización de la jornada electoral.

En dicha sesión, tanto la consejera Carla Humphrey, como la consejera Dania Ravel realizaron solicitudes, para poder tener más información respecto a la negativa del estado y agilizar los análisis jurídicos para que con casi cuatro meses antes de la jornada se pudiera hacer algo para salvaguardar los derechos de la ciudadanía.

Para mejor referencia cito de la minuta aprobado, la petición realizada por la consejera Ravel en dicha sesión:

“Solicito se pueda agilizar los análisis jurídicos que se van a hacer al respecto, para que el Instituto Nacional Electoral pueda emprender las acciones jurídicas necesarias para garantizar estos derechos”. Hasta aquí la cita.

Ante lo anterior, la misma minuta...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

... pueda emprender las acciones jurídicas necesarias para garantizar estos derechos”. Hasta aquí la cita.

Ante lo anterior, la misma minuta da cuenta de que la Dirección Jurídica tenía conocimiento del asunto y comenzó a realizar acciones con las entidades de Veracruz y Yucatán, incluso se le solicitó incluyera en estas gestiones con las autoridades la sentencia SUP-JDC-648/2023, en donde la Sala Superior vincula a los congresos de las entidades federativas.

Para la sesión que tuvimos el 23 de febrero, la Consejera Ravel insistió en la urgencia de que la Dirección Jurídica analizara las posibles acciones jurídicas que se pudieran adoptar para que las personas pudieran ejercer su derecho al voto.

En la sesión realizada el 6 de marzo, la consejera Ravel reiteró la importancia de contar con el análisis de la Dirección Jurídica para que se pudiera llevar a cabo el voto de las personas en prisión preventiva, incluso la minuta señala que remitió un oficio a dicha dirección con la solicitud respectiva. En esa sesión el encargado de despacho de la Dirección Jurídica asistió y comunicó las consideraciones que existían en la entidad acerca de tres meses de la realización de la jornada electoral.

El mismo día de la sesión y un mes después de la solicitud planteada, la Secretaría Técnica nos hizo llegar, a quienes integramos esta Comisión, la respuesta de la Dirección Jurídica relativa al informe sobre las causas que han impedido la suscripción de convenios de colaboración para llevar a cabo el ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva en los estados de Veracruz y Yucatán.

El 22 de marzo, en la Cuarta Sesión de esta Comisión, se dio cuenta del informe presentado por la Dirección Jurídica en donde se instruyó que se debía informar a la Sala Superior de la imposibilidad para poder garantizar el voto en la prisión preventiva en Veracruz.

Por cierto, esta instrucción se completó hasta el 26 de abril, un mes después de instruirla y generando dilación para que se pudiera generar condiciones para el ejercicio de tal derecho.

Además, en esa misma sesión del 22 de marzo se resaltó que los tiempos para poder hacer la instrumentación ya estaban muy acotados, derivados de los procesos vinculados a la DERFE y a la DOE que se deben incluir para la conformación de la lista nominal.

Por lo anterior, se acordó determinar qué hacer jurídicamente señalando, y cito, hacer una segunda consulta y hacer análisis, si es posible también reuniones de trabajo ante la violación de los derechos humanos de las personas que se encuentran en esta situación en centros penitenciarios locales en Veracruz. Hasta ahí la cita.

El encargado de despacho señaló en dicha sesión que, y cito, de así considerarlo la Comisión se procedería al análisis correspondiente para tomar las acciones legales que procedieran quedando los siguientes acuerdos establecidos en la minuta de dicha sesión.

1. La Dirección Jurídica presentará el lunes 25 un análisis de las distintas vías de carácter jurídico que podrían realizarse en atención a la negativa del gobierno de Veracruz para el cumplimiento del voto de personas en prisión preventiva.

Y segundo, la Dirección Jurídica presentaría distintas rutas de acción para determinar...

Sigue 7ª. Parte

Inicia 7ª. Parte

... en prisión preventiva.

Y segundo, la Dirección Jurídica presentaría distintas rutas de acción para determinar qué tipo de acciones de carácter legal podrían ser realizadas desde el Instituto; es decir, con cerca de dos meses de antelación a la jornada, la Comisión continuaba solicitando trabajos para la protección de los derechos de la ciudadanía, previo a la jornada electoral de junio.

Para la sesión del 5 de abril se recordó a la Dirección Jurídica que se tenía que informar a la Sala Superior sobre las gestiones realizadas por el INE para la implementación en Veracruz, ante ello, el personal que acudió a la sesión, señaló, cito, que ese mismo día o al día siguiente se presentaría el informe del

cumplimiento de sentencia a Sala Superior, el cual recapitulaba las acciones llevadas a cabo por el Instituto, las pruebas y las valoraciones de cada una de ellas, así como la exposición del incumplimiento por parte del Gobierno de Veracruz, situación que como ya comenté, se cumplió hasta el 26 de abril.

No obstante, se reiteró la necesidad de instrumentar cualquier recurso jurídico como última instancia para garantizar el voto de las personas para el 2 de junio.

El 26 de abril volvimos a revisar el tema de Veracruz en la Comisión, inclusive se le hicieron extrañamientos a la Dirección Jurídica respecto de que no se justificaba la tardanza para presentar ese informe a la Sala Superior y para cumplimentar la instrucción que se dio desde las Comisiones Unidas sobre los análisis jurídicos.

Ahí mismo se enfatizó que de las propuestas remitidas por la Dirección el 9 de abril, la presentación del juicio electoral estaba incluido en informe de seguimiento del tema, como posibilidad para proteger el derecho al voto de la ciudadanía y que fuera posible en la jornada del 2 de junio.

Reitero, iniciamos contando con cerca de cuatro meses para poder hacer algo, debido a las dilaciones y falta de atención a los acuerdos de esta Comisión por parte de la Dirección Jurídica, llegamos hasta mayo a informar a la Sala Superior y con una nota sobre posibles actuaciones jurídicas en defensa del voto de la ciudadanía en prisión en Veracruz. Es así como la sesión celebrada el 8 de mayo, ante la reiteración de los comentarios de quienes integramos esta Comisión para la presentación del juicio electoral, el encargado de despacho de la Dirección Jurídica señaló que, y cito, en cuanto a la posibilidad de presentar un juicio electoral, menciono que en la mesa de Consejeros había entendido que se presentaba el informe y se esperaba el tema del juicio electoral para después de la elección.

Y también señaló que, de considerarse que se debe de trabajar alguna propuesta, estaría atento al acuerdo para elaborar el juicio electoral. Actualmente no está elaborado un juicio como tal y se estaría a la espera de la instrucción correspondiente. Hasta aquí la cita.

En ese momento se le respondió sobre la inoperancia de presentar algo posterior a la jornada electoral en defensa del voto de la ciudadanía con miras al 2 de junio, se le confirmó que no se tenía información respecto de la instrucción señalada sobre la presentación posterior a la jornada en mesa de Consejeros, que eso no ocurrió.

Y en el seguimiento de acuerdos, se instruyó al Secretario Técnico enlistar la realización de una reunión de trabajo a la brevedad con la Dirección Jurídica para explorar las distintas...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

... de trabajo a la brevedad con la Dirección Jurídica para explorar las distintas rutas de acción para ver cuáles son las que se podrían implementar en lo inmediato y se solicitó al Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica que a la brevedad notificara de esa reunión.

Fue así como el 13 de mayo se dio la reunión de trabajo que menciona la Dirección Jurídica en la nota que se circuló.

En esa reunión, la que se toma como bases para atender una instrucción dada desde hace cuatro meses, desde hacía cuatro meses de insistir en el análisis de rutas jurídicas para atender y lograr la implementación del voto de las personas en prisión preventiva en Veracruz para el día de la jornada electoral.

En esa reunión, a tan sólo tres semanas para la realización de la jornada electoral y con motivo de lo resuelto por la Sala Regional Xalapa en el caso de Yucatán, a través de mi oficina me pronuncié por presentar el juicio electoral para generar efectos en procesos electorales posteriores, dado que los plazos vislumbraban una imposibilidad material para llegar al 2 de junio.

Hay que señalar que solicitar que los efectos fueran para procesos electorales subsecuentes, como lo hizo la Sala Superior en el SUP-JDC-648 del 2023, no significó que la presentación del juicio electoral se llevara una temporalidad indefinida o que anulara los señalamientos, instrucciones y peticiones de la Comisión que se hicieron, como ya lo narré desde el mes de febrero.

Ahora bien, la nota además señala que una vez que se reciban las respuestas de los oficios de los órganos desconcentrados de Veracruz y Yucatán, habrá mejores condiciones, dice, para valorar la procedencia y pertinencia del juicio electoral.

Esto genera mayor dilación a la instrucción, porque da a entender que los requerimientos no son para presentar el juicio, sino para ponderar la viabilidad de su presentación.

Para mí estuvo clara la instrucción que se dio en esta Comisión desde febrero, buscar las rutas jurídicas para poder vigilar el voto de las personas en prisión preventiva en la entidad de Veracruz para el 2 de junio.

La dilación en la atención de la Dirección Jurídica del análisis y propuestas de las rutas jurídicas nos llevó a señalar la presentación de un juicio electoral a inicios del mes de mayo para privilegiar el voto de las personas en prisión preventiva de la entidad.

Debido a la inactividad para la presentación de dicho juicio y como consecuencia de lo acontecido con Yucatán, fue el 13 de mayo que yo me decanté para que los efectos en la presentación del juicio electoral contengan posteriores procesos electorales.

De igual manera, la nota que se nos circuló señala que no se determinó un plazo específico ni antes ni después a la jornada electoral para la presentación del juicio electoral, por lo que propongo los siguientes plazos:

Uno, presentación del proyecto por juicio electoral a las oficinas de consejeras y consejeros para observaciones y comentarios el 23 de julio.

Dos, recepción de observaciones de las oficinas hasta el 30 de julio y presentación del juicio ante la Sala Superior el 31 de julio.

Está a su consideración el seguimiento.

Jaime Castañeda, ha solicitado el uso de la voz; y después la consejera Humphrey.

Adelante...

Sigue 9ª. Parte
Inicia 9ª. Parte

... Jaime Castañeda ha solicitado el uso de la voz; y después la consejera Humphrey.

Adelante, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Consejero Presidente de la Comisión, muchas gracias.

Muy buenos días a todas, todos y todes.

Nada más para tener en claro la nota la remitieron ahora a las 9:25 la estoy viendo en este momento. Ustedes comprenderán que, aunque sea una nota chica, pues es difícil verla.

Yo sí quisiera ponerme, digamos, estas nueve hojas, la acabo de abrir, eh, la verdad, y tener mayor claridad sobre lo acontecido.

Me parece que hay algunas circunstancias que, pero bueno yo lo hago, toco con pared en esta Comisión mucho, que en todo caso podrían ser materia del Consejo General, pero bueno, aquí se toman determinaciones como si fuera Consejo General y yo sólo lo advierto para que luego, para los efectos legales conducentes.

Entonces, sí pensar que quizá hay cosas de éstas que tienen que verse en ese sentido.

Voy a leer la nota, ojalá podamos tener alguna explicación de la nueva nota para saber el estado procesal que guarda.

Y es lo que tendría que decir ahora para no entorpecer la expresión de los demás consejeros.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a ti, Jaime.

Consejera Humphrey, adelante por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Consejero Presidente.

En primer lugar, agradecer toda la narración de los hechos que vienen sucediendo desde el mes de febrero, con esta preocupación por parte de algunas consejerías de esta Comisión por garantizar a las personas en prisión preventiva en Veracruz, que pudiesen votar en este proceso electoral, porque estábamos viendo la negativa justamente del estado para garantizar; además, bueno claramente cuando a nivel federal sí se pudo hacer este voto en los centros federales y no cuando menos, teníamos razones de peso más que negativas constantes por parte del Gobierno del estado de Veracruz para no firmar este convenio.

Otra vez, hay que reiterar, es el único estado en todo el país en el que no pudimos garantizar el voto de las personas en prisión preventiva a nivel local; la desatención a todos los acuerdos y a las instrucciones, a las solicitudes, a las peticiones que ya se ha narrado, pues me parece que habla de que las áreas no dan seguimiento, no dan cumplimiento a las instrucciones, a las solicitudes que hacemos las y los consejeros...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

... seguimiento, no dan cumplimiento a las instrucciones, a las solicitudes que hacemos las y los consejeros, que somos las y los encargados constitucionalmente de garantizar el adecuado funcionamiento y la organización de los procesos electorales, y en este caso incluso de cumplir no una, sino dos sentencias de la Sala Superior que hablan justamente de garantizar el voto en prisión preventiva de las personas, el derecho humano al voto.

A mí me parece lamentable y preocupante incluso que las áreas simple y sencillamente dejen de cumplir con solicitudes de las comisiones, no den ninguna explicación de por qué lo hacen o las explicaciones no resultan en lo que estamos queriendo garantizar el voto, los tiempos, era el mes de febrero, estábamos a tiempo, y además con un tema que me parece estar intentando adivinar qué va a decir la Sala Superior.

Les recuerdo que tuvimos que sesionar el 1º de junio para garantizar el voto de personas cuidadoras y lo tuvimos que hacer en voto anticipado, un día antes de la jornada electoral, uno, y nos obligaron a ver cómo garantizábamos el voto porque estas personas pedían el voto por internet, electrónico por internet y ya no se podía garantizar ese voto, la Sala nos obligó a garantizarles el voto de la manera que nosotros pensáramos que en ese momento se podía operar y lo tuvimos que hacer, aprobarlo el 1º de junio, tuvimos que sesionar y se tuvo que recabar el voto de forma anticipada de estas personas el 2 de junio el propio día de la jornada electoral.

Creo que estaré pretendiendo anticipar qué va a pasar y qué va a decir la Sala Superior. Nosotros estamos del otro lado, en garantizar, en ver cómo sí se cumple, cómo garantizamos estos derechos humanos y a mí me parece que este ejemplo, que por cierto ya está mandatado a este Consejo General para ver cómo sí se hace para otros colectivos de personas, ya nos los dijo, yo lo iba a comentar, para otra persona que está me parece en una plataforma marina o algo por el estilo para que también estudiemos cómo garantizarles el voto a otros colectivos de personas.

Así que me parece lamentable de verdad que las áreas no cumplan y también creo que tenemos que ver como comisión y como consejería también tenemos que ver cómo se cumple también las solicitudes que se hacen en las comisiones, porque están avaladas, están aquí partidos políticos, también están las representaciones y creo que no nada más tenemos que dejar pasar que se incumplan así, sin argumentos de fondo, porque no los hay, el por qué no se han seguido las rutas jurídicas que hemos estado solicitando para garantizarles el voto a estas personas.

Así que gracias por la narración de hechos, consejero, y estoy de acuerdo con los plazos para que se nos presente el juicio electoral, para que podamos...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª Parte

... consejero, y estoy de acuerdo con los plazos para que se nos presente el juicio electoral, para que podamos emitir observaciones y para que se presente ante la Sala Superior.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, Consejera.

Damos también la bienvenida a la consejera Rita Bell López Vences, que se encuentra acompañándonos también a esta Sesión. Bienvenida, consejera.

Sigue a su consideración, ha solicitado el uso de la voz el consejero Jaime Rivera. Adelante, consejero, si es tan amable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias, Consejero Faz, buenos días.

Agradezco mucho al consejero Martín Faz, presidente de esta Comisión, esa minuciosa relatoría de hechos y actuaciones o no actuaciones sobre el voto en prisión preventiva y, en particular, sobre los esfuerzos que esta Comisión hizo para que se hiciera efectivo el derecho a los ciudadanos que se encuentran en esta condición, para que pudieran ejercer su voto.

Aprecio mucho también la reacción de la explicación que nos ha dado la consejera Carla, sobre las implicaciones que tiene la privación o el incumplimiento de este derecho, pero también la falta de respuesta efectiva y oportuna por parte de la Dirección Jurídica del Instituto.

Y suscribo, debo decirlo, el extrañamiento que manifiesta el consejero Faz, sobre los incumplimientos reiterados por parte del encargado de la Dirección Jurídica a las indicaciones, acuerdos, solicitudes expresas que se hicieron parte de esta Comisión.

Es probable que ya sea irreparable el daño causado a esta causa, sin embargo, creo que se debe insistir en que se cumpla, aunque sea ya muy tardíamente ante hechos mal consumados y los acuerdos y solicitudes por parte de esta Comisión.

Creo también pertinente que esta Comisión, lo propongo, dé vista a la Consejera Presidenta por los elementos que ha expresado el Consejero Presidente de esta Comisión, más las consideraciones de la consejera Carla y los propios, que se le dé vista a la Consejera Presidenta, que fue quien nombró a...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...que se le dé vista a la Consejera Presidenta, que fue quien nombró a los encargados, que hoy fungen con ese carácter en algunas funciones, para que lo conozca de manera formal y, en su caso, tome las providencias necesarias.

Reitero mi reconocimiento a las (Falla de transmisión) que nos han dado mis colegas y lamento también que una oportunidad de ampliar el ejercicio del derecho al voto (Falla de transmisión) este Instituto ha demostrado su compromiso, sus esfuerzos y ha realizado muchos trabajos para lograrlo, se hayan visto incumplidos por (Falla de transmisión) en primer lugar el gobierno del estado, también por la insuficiencia de actuaciones por parte de las áreas responsables de este Instituto.

En conjunto, el trabajo de organización del voto en personas en prisión preventiva demostró ser muy exitoso, venciendo muchas dificultades, algunas objetivas, otras de reticencias, pero las cifras son muy reveladoras, hubo una participación bastante alta de personas en esta condición y que confirma que la ruta que siguió el INE a este respecto y con aprobación de los OPLES también fue la correcta, tanto por sus resultados como por el principio mismo al que se busca servir y hacer efectivo.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejero.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Dania Ravel.

Adelante, consejera, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias, Presidente.

Buenos días a todas las personas.

Primero, agradezco mucho la presentación de este seguimiento de acuerdo, a todas las áreas involucradas, pero particularmente agradezco esta relatoría tan puntual que hizo usted respecto al tema del voto de las personas en prisión preventiva y, particularmente, en Veracruz y en Yucatán, donde no se pudo implementar por diversas razones, hay que decirlo, fueron circunstancias distintas.

Pero creo que ha sido muy explícito cómo se vino diciendo desde hace meses, incluso cuando todavía estábamos a tiempo para que pudiera existir una implementación, particularmente en Veracruz, de todas las peticiones que hicimos distintas consejerías...

Sigue 13ª Parte
Inicia 13ª. Parte

... una implementación, particularmente en Veracruz, de todas las peticiones que hicimos distintas consejerías para que se pudieran explorar los caminos legales necesarios para que se pudiera instrumentar el voto de personas en prisión preventiva; sobre todo, partiendo de la base de que estamos hablando de un derecho humano que está completamente ya reconocido también por la autoridad jurisdiccional, para las personas que se encuentran en prisión, pero que todavía no han sido sentenciadas y, por lo tanto, no tienen suspendidos sus derechos político-electorales.

No añadiría ya nada más porque ha sido bastante puntual en todo lo que ha referido usted. Sin embargo, sí quiero mencionar algunas cuestiones que tienen que ver con la nota informativa que se nos circuló para esta sesión, no con la que circuló apenas el día de hoy a las 9:25 de la mañana, sino con la previa que se

había circulado como seguimiento al acuerdo específicamente con la Dirección Jurídica respecto al voto de las personas en prisión preventiva.

Me llama la atención varias cosas, porque se refiere que se solicitó el 1 de julio a la Vocalía de las juntas locales ejecutivas de Veracruz y Yucatán, un informe sobre los resultados del periodo de votación o, en su caso, las razones, fundamentos o motivos que impidieron su materialización.

Esto es particularmente llamativo porque lo cierto es que desde el Quinto Informe del Voto de las personas en prisión preventiva, ya se había presentado, que se había presentado ya, incluso, en esta Comisión el 28 de junio, pues ya sabíamos que no se había implementado en estas entidades y ya sabíamos los motivos por los cuales no se había implementado.

Los resultados de la votación no tienen ya nada qué ver con esta implementación del voto de las personas en prisión preventiva.

Honestamente, pareciera que es nada más una diligencia que trata de justificar la tardanza y la falta de atención a las peticiones que se han dado desde esta Comisión y que resulta completamente innecesaria a la luz de toda la información que ya se ha generado desde la propia Comisión y que se ha presentado, incluso en el Consejo General.

En el Informe de análisis jurídico sobre la vía legal para la defensa del ejercicio del voto de las personas en prisión preventiva en el estado de Veracruz, realizado por la Dirección Jurídica, se hace referencia a todas las reuniones a las que acudió la Junta Local Ejecutiva de Veracruz con la Secretaría de Seguridad Pública de la entidad, así como la negativa de la Firma del convenio en colaboración.

Esas son las razones por las cuales no se pudo implementar el voto a las personas en prisión preventiva, ya se tiene, ya se sabe, entonces, no hay ninguna justificación para que se hubiese emitido este nuevo oficio.

Pero, además, desde el 13 de mayo la Dirección Jurídica está recopilando información, pero es hasta casi dos meses después que envió un oficio a las autoridades de dichas entidades.

Entonces me parece que, vamos, no...

Sigue 14ª. Parte
Inicia 14ª. Parte

... dos meses después que envió un oficio a las autoridades de dichas entidades.

Entonces me parece que, vamos, no hay ninguna razón para que esto se lleve a cabo así y parece que de nueva cuenta pues incluso termine siendo una diligencia que nada más nos está atrasando más la posibilidad de hacer cualquier cosa y,

sobre todo, de cumplir con la instrucción que se dio desde esta comisión para que se presentara un juicio electoral.

Como dice la consejera Humphrey, es de verdad inaudito y sin precedentes que un área no haga caso de la instrucción que se da desde una comisión y que se dio en múltiples ocasiones y que se reiteró y que fue un acuerdo por una comisión.

Entonces, yo creo que sí hay que explorar no sólo la vista que está proponiendo el consejero Rivera, la Consejera Presidenta, considerando que fue una designación de encargaduría que vino de su parte, sino incluso también una vista al Órgano Interno de Control porque sí me parece que esto no hay precedentes, pero además no es sano para nuestro trabajo, que nosotros estemos haciendo esfuerzos para cumplir con las cosas que tenemos encomendadas desde las comisiones, pero que simplemente las áreas no sigan las instrucciones que se dan desde las comisiones.

El caso de Veracruz es particularmente llamativo y lo distingo un tanto del de Yucatán, porque ahí hubo en el caso de Veracruz una negativa desde un inicio a la suscripción del convenio que se tenía que llevar a cabo para el intercambio de información y para poder hacer la implementación del voto de las personas en prisión preventiva, y más adelante se utilizaba esta ausencia de convenio como una justificación para que no se pudiera llevar a cabo el voto de las personas en prisión preventiva en la entidad.

Ya al final se mencionó el tema de seguridad, que no estaban las condiciones necesarias de seguridad para que pudiera darse esa implementación. Sin embargo, lo que vemos son pretextos que obstaculizaron el ejercicio del derecho al voto de las personas en prisión preventiva y que desgraciadamente concluyeron en la falta de posibilidades de que estas personas pudieran ejercer su voto.

Yo pues, bueno, lamento todas estas circunstancias que además fueron en detrimento de un derecho humano de personas que se encuentran en una situación bastante vulnerable por encontrarse en situación de prisión, pero este es el escenario que tenemos y usted ha mencionado muy bien todos los esfuerzos que hicimos desde esta comisión para que sí se pudiera implementar el voto de las personas en prisión preventiva en esa entidad.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera.

Sigue a su consideración este punto.

Bien. De no haber más comentarios y considerando los acuerdos que se tienen ahora respecto de dar estas listas para que los considere, por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Jaime Castañeda, Presidente, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Jaime Castañeda.

Adelante, Jaime, por favor, si eres tan amable.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Le pido una disculpa, Consejero Presidente, levanté la manita.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: No, no, no hay ninguna.

Adelante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Miren ustedes, yo estoy viendo la nota, hace falta una respuesta todavía, creo que la autoridad de Veracruz, o sea, no estoy diciendo sobre todo lo que ha venido ocurriendo, sólo que la nota señala una respuesta a la autoridad de Veracruz.

Otra observación técnica importante es que hay un punto en donde aquí mismo se señaló que se dijo, bueno, quizás ya no el asunto del cumplimiento por la cuestión de mayo, pero sí el asunto de que tengamos claridad y que la sala esté enterada para próximas ocasiones.

Yo tengo muchas dudas sobre el éxito del juicio...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

... tengamos claridad y que la sala esté enterada para próximas ocasiones.

Yo tengo muchas dudas sobre el éxito del juicio, porque la elección ha ocurrido ya, y hay una cosa que se llama en la Constitución principio de definitividad.

Quizá sería bueno, pero yo ahí no sé, veo muy molestos a todos los consejeros y especialmente al Consejero Presidente de la Comisión. Ver qué tanto se puede avanzar ahora con Veracruz en ese sentido.

Pero bueno, a lo mejor no sé si eso llamar a ese orden a eso, en este momento lo más oportuno que les vuelvo a repetir, los veo bastante, aunque justificado o no esté justificado, ojalá se tome en cuenta esto, porque al final la finalidad que se busca es que se pueda garantizar el voto y eso no hay que perderlo de vista.

Ojalá eso contribuya a un mejor armado y solución institucional, más que la confrontación (falla de audio), con el estado, pero yo sí tenía que decir estas cosas, porque luego se van *enconando* los temas y quizá si se hace la mención,

va a tomarse en cuenta, pero yo sí entiendo que los Consejeros traen una molestia, ojalá esta molestia no deje de generar la posibilidad de que se pueda avanzar con la (falla de audio).

Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, a usted, Jaime, por sus comentarios.

Consejera Humphrey, ha solicitado el uso de la voz, adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Pues justamente para seguir avanzando en este tema, porque obviamente estas personas ya no pudieron votar, dados los incumplimientos al seguimiento de los acuerdos tomados por esta Comisión.

Me gustaría señalar que cuando me refería por ejemplo, el caso que tuvimos que resolver el 1º de junio para que personas cuidadoras tuvieran que votar, me referí también a un JDC que acaba de resolver la Sala Superior, lo notificaron el 20 de junio, esto es un elector que le atribuye al INE la omisión de establecer los mecanismos tendentes a garantizar su derecho a votar, para aquellas personas que se encuentran laborando en instalaciones marinas.

La Sala Superior resolvió, el juicio lo presentó el 2 de junio, el día de la jornada electoral, y la Sala Superior resolvió el 20 de junio, así que me parece que otra vez, en lugar de estar adivinando...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

... la Sala Superior resolvió el 20 de junio, así que me parece que otra vez, en lugar de estar adivinando cómo podría resolver la Sala Superior, nuestra obligación es ver y obviamente detonar los mecanismos jurídicos para que todas las personas, para garantizarnos a las personas el derecho al voto y creo que eso es lo que debimos hacer desde el mes de febrero.

Así que solamente para abonar, pues dejo aquí la sentencia y los plazos en los que resolvió la Sala Superior para que otra vez apoyar la ruta que se propone por la Presidencia de esta Comisión.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera.

Sigue a su consideración este punto sobre seguimiento.

De no haber más consideraciones, lo damos por recibido.

Y le solicito, Secretario, dar cuenta del siguiente, que es el punto señalado como el número 3, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación y, en su caso, aprobación del informe final sobre las sesiones de los consejos locales y distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Si es tan amable, para su presentación.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

En relación con la instalación y seguimiento de las sesiones que celebraron los consejos locales y distritales durante el Proceso Electoral 2023-2024, esta Dirección Ejecutiva ofreció información permanente sobre el avance de los trabajos para la organización de los comicios, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la máxima publicidad de las actividades y determinaciones que se emitieron por los órganos desconcentrados del Instituto.

En virtud de lo anterior, se presenta el siguiente informe que contiene una síntesis con las principales variables de lo ocurrido durante las sesiones que celebraron los órganos colegiados temporales del INE.

Los consejos locales y distritales celebraron un total de seis mil 935 sesiones, siendo dos mil 356 ordinarias, tres mil 944 extraordinarias y 635 de tipo especial.

Respecto a las modalidades adoptadas para llevar a cabo, la mayor parte de los consejos optaron por sesiones presenciales, contabilizando cinco mil 952 sesiones. Los consejos que tuvieron necesidad de sesionar de forma mixta realizaron 687 sesiones, mientras que las sesiones realizadas de forma virtual fueron únicamente 296.

Se destaca que para este proceso electoral se contó con dos candidaturas independientes al cargo de diputación federal por el principio de mayoría relativa, los cuales acreditaron a sus respectivas representaciones en los consejos distritales 09 de Chiapas y 09 de Michoacán.

Asimismo, como resultado de los trabajos desarrollados por los consejos locales y distritales se presentaron los siguientes asuntos en el marco de sus sesiones. Se presentaron 16 mil 38 acuerdos, 75 resoluciones y 41 mil 566 informes...

Sigue 17ª. Parte

Inicia 17ª. Parte

... se presentaron 16 mil 38 acuerdos, 75 resoluciones y 41 mil 566 informes. En los consejos terminó la colegialidad y consensos en la toma de decisiones, lo cual queda en evidencia de observarse que, de los 16 mil 38 acuerdos presentados y sometidos a votación de éstos, un total de 15 mil 975 fueron aprobados por unanimidad, y 63 por mayoría.

Por lo que se puede afirmar que los acuerdos aprobados son equivalentes al 99.6 por ciento por parte de o bajo la unanimidad.

Para el caso de las resoluciones sucede algo similar, ya que de los 75 proyectos que se presentaron, 73 fueron aprobados por unanimidad y dos por mayoría.

Con la clausura de los consejos locales y distritales, los órganos desconcentrados del instituto han incluido las actividades del Proceso Electoral Federal 2023-2024 en ese ámbito, estando pendiente de la conclusión de la etapa de resultados electorales en el ámbito de los órganos dirección del instituto, así como de las instancias jurisdiccionales.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina del consejero Jaime Rivera y de la consejera Norma De La Cruz, mismas que fueron circuladas previo al inicio de la sesión.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este Informe.

De no haber participaciones o alguna consideración, y toda vez que debe ser puesto a conocimiento del Consejo General, le solicito por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Consejeras electorales, consejeros electorales, pregunto si están por aprobar el Informe final sobre las sesiones de los consejos locales y distritales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Les pido por favor, darme a conocer el sentido de su voto.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

Perdón, consejera, no se escuchó.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejera.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, consejero.

Consejero Presidente, le informo que ha sido aprobado, por unanimidad, el Informe señalado en el punto número 3 del orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día, el señalado como el número 4.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la presentación del Informe final de la organización del voto de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El Informe final que se pone a su consideración, atiende lo establecido en el cronograma de actividades contenido en el modelo de operación para la organización del voto de las personas en prisión...

Sigue 18ª. Parte

Inicia 18ª. Parte

... en el modelo de operación para la organización del voto de las personas en prisión preventiva, aprobado por el Consejo General de este Instituto mediante el acuerdo INE/CG602/2023.

Este documento informa las actividades de acciones llevadas a cabo durante la preparación y ejecución del voto de las personas en prisión preventiva durante el proceso electoral concurrente 2023-2024, tanto a nivel central, como en las entidades por los órganos desconcentrados del Instituto de los Organismos Públicos Locales, así como los resultados obtenidos.

Entre el 6 y 20 de mayo de 2024 se llevó a cabo el periodo de votación anticipada de las personas en prisión preventiva a nivel nacional y de las 30 mil 947 personas con posibilidades de sufragar, votaron 26 mil 563; 2 mil 200 mujeres y 24 mil 363 hombres, y 4 mil 384 no ejercieron su sufragio, debido a que en cuatro casos se encontraron aislamiento, 40 en atención médica, 50 en desahogo de alguna audiencia y/o diligencia judicial, 98 fueron trasladados a otro Centro Penitenciario, 4 fallecieron, 263 obtuvieron una medida cautelar de libertad condicional, 547 se negaron a participar y 3 mil 319 fueron sentenciadas, y 59 se presentaron otras causales tal como la determinación de una diversa medida cautelar.

En el informe se da cuenta de la ejecución de las siguientes actividades:

La celebración de los convenios marco y de coordinación y colaboración entre el Instituto, los Organismos Públicos Locales y, en su caso, las autoridades penitenciarias competentes a nivel federal y local; la coordinación entre el Instituto y las autoridades penitenciarias competentes que permitió la entrega de la información de las personas en prisión preventiva, su credencialización e incorporación a la lista nominal de electores en prisión preventiva, las visitas a los Centros Penitenciarios para la difusión de la modalidad de votación, la transmisión de los debates presidenciales y la recepción de los votos, el procedimiento desarrollado para conformar la Lista Nominal de Electores...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

... y la recepción de los votos, el procedimiento desarrollado para conformar la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, así como lo resultados y retos que presentó la credencialización.

La producción y distribución de la documentación y materiales electorales, la integración y aprobación de las mesas de escrutinio y cómputo, su funcionamiento, la estrategia de difusión despegada para informar de esta modalidad de votación a las personas en prisión preventiva y a la ciudadanía en general, los resultados obtenidos durante el periodo de votación y su incorporación a los sistemas del Instituto y los cómputos distritales, los criterios jurisdiccionales recopilados con motivo del voto de las personas en prisión preventiva, que se originaron a partir de sentencias dictadas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los hallazgos, conclusiones y líneas de dirección identificadas, esto con base en la información recopilada y contenida en el referido documento.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas del consejero Jaime Rivera, del consejero Arturo Castillo y la consejera Norma De La Cruz, mismas que fueron circuladas previo al inicio de esta sesión.

Está a su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias por la presentación de este informe.

Quisiera hacer una breve intervención que abarca este punto del orden del día, referente al voto de las personas en prisión preventiva, así como del siguiente, que es el relacionado con el voto anticipado.

Ambos informes finales corresponden al seguimiento mensual ordenado en sus modelos operativos, en donde se cumplió con la presentación de avances a esta Comisión. El objetivo de estos informes fue mantener actualizados a quienes integramos esta Comisión, respecto de los avances de los trabajos realizados por las distintas áreas del Instituto en ambos temas, del voto de personas en prisión preventiva y el voto anticipado.

No obstante, lo anterior, es preciso recordar que en ambos casos hace falta realizar la evaluación que ordenamos desde el Consejo General a ambos procesos de votación.

Si bien la instrucción del Consejo General pareo contar con la evaluación de estos trabajos, señala que debe ser presentada a más tardar el mes de diciembre, quiero pedir a las áreas que realizarán esta evaluación, que se tenga el resultado de esta, previo a la emisión de la normativa relacionada con el voto anticipado y con el voto en prisión preventiva de futuros procesos electorales.

En anteriores procesos tuvimos la nueva normatividad y después las evaluaciones, por ello en esta ocasión solicito que la evaluación forme parte del diagnóstico para emitir la normatividad que utilizaremos en futuros procesos electorales.

De igual manera, como lo señalan ambos informes en sus líneas de acción, la evaluación debe ser un ejercicio integral, en donde participen todas las áreas del Instituto involucradas y no solamente la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.

Por lo anterior, instruyo a la Secretaría Técnica que sea la coordinadora de dichos trabajos, con todas las áreas...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

... a la Secretaría Técnica que sea la coordinadora de dichos trabajos con todas las áreas involucradas.

Y, por último, quiero pedir que se presente a la consideración de esta Comisión en una siguiente sesión, que hasta el momento tenemos programada ya solo una para el mes de agosto, si no mal recuerdo, aunque probablemente por ahí tengamos alguna extraordinaria respecto de estas elecciones extraordinarias en Chiapas, pero sea cual fuese, cualquiera de esas sesiones, que se presente la metodología y los plazos de ambas evaluaciones para que así todas y todos quienes integramos esta Comisión podamos conocer la planeación de las mismas.

Sería todo.

Y ha solicitado el uso de la voz la consejera Carla Humphrey.

Adelante, consejera, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias, Presidente.

Pues yo agradezco la presentación de este informe, me parece que en efecto se tiene que hacer una evaluación muy profunda, hay muchas áreas de oportunidad que deben ser analizadas, el tema de la credencialización, por ejemplo, los convenios que deben suscribirse para que las personas en prisión preventiva puedan tener la documentación adecuada para poder credencializarse, si son trasladados también a otro centro cómo garantizarles también el derecho al voto; en fin, creo que tenemos muchas áreas de oportunidad.

He pedido desde el 26 de marzo, y lo reiteré el 20 de mayo, información respecto a un tema que también planteé en esta Comisión, que fue el tema también de la difusión de este Foro de Contraste de Plataformas, que también se hizo en centros penitenciarios, porque también me parece importante para ser exhaustivos en los mecanismos que este Instituto utilizó para que las personas en prisión preventiva tuvieran el mayor acceso a la información y pudiera así tener un voto informado en este voto anticipado.

Así que solicitaría una vez más que se incluya la información respecto a la difusión de los foros que realizamos a propuesta de un partido político, respecto del contraste de plataformas y que también fueron difundidos en centros penitenciarios.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por su participación y por su observación.

Sigue a su consideración este informe.

Bien, de no haber algún otro comentario, lo damos por recibido agradeciendo, por supuesto, la elaboración y presentación del mismo.

Y le solicito, Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el número 5, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación del informe final de organización del voto anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El informe final que se pone a su consideración...

Sigue 21^a. Parte
Inicia 21^a. Parte

...presentación, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El informe final que se pone a su consideración atiende a lo dispuesto en la actividad 31 del Cronograma del modelo de operación para la organización del voto anticipado, dirigido a la ciudadanía credencializada, en apego al artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, aprobado por el Consejo General mediante el acuerdo INE/CG528/2023.

El documento da cuenta de las tareas realizadas por las diferentes áreas del instituto y los Organismos Públicos Locales para implementar el voto anticipado a

nivel nacional, con la finalidad de ofrecer medidas de nivelación para que la ciudadanía objetivo ejerciera su voto dentro de su domicilio, previo a la jornada electoral.

El proceso de conformación de la Lista Nominal de Electores con voto anticipado, partió con un universo inicial de 12 mil ... (Falla de Transmisión) ... posibles personas electoras, de las cuales, a siete mil 469 se les entregaron invitaciones para participar en el ejercicio, en tanto que cuatro mil 954 manifestaron su interés de participar mediante una solicitud individual de inscripción.

Finalmente, cuatro mil dos resultaron procedentes para conformar la Lista Nominal de Electores con voto anticipado. Estas canalizaciones implementadas por el Consejo General, a través del acuerdo INE/CG623/2024, aprobado el 1º de junio de 2024 para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-JDC-639/2024, para garantizar el derecho al voto de nueve personas en la Ciudad de México, dos hombres y siete mujeres, pues la coordinación entre este instituto y el instituto Electora de la Ciudad de México permitió que el día de la jornada electoral se recopilara la acotación en el domicilio de siete de las nueve personas señaladas.

Con esta sentencia, la Lista Nominal de Electores con voto anticipado definitiva cerró con cuatro mil 11 personas, de las cuales mil 535 son hombres y dos mil 476 son mujeres. De las cuatro mil 11 personas, tres mil 450 sufragaron lo que representa el 86 por ciento del electorado de esta anualidad de votación.

El Informe ofrece conclusiones sobre la aplicación del ejercicio, entre las que se ratifica que como en las pruebas piloto de los procesos electorales 2021, 2022 y 2023, tres cuartas partes de la ciudadanía que ejercen su derecho a ser credencializada con apego a este artículo 141, son mayores de 60 años.

Finalmente, se proponen diversas líneas de acción para optimizar los procedimientos de implementación del voto anticipado y para ampliar el espectro de cobertura ciudadana en futuros ejercicios de esta modalidad de votación.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de las oficinas de las consejeras Norma De La Cruz, Dania Ravel y los consejeros Jaime Rivera y Arturo Castillo.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

A su consideración.

Consejera Humphrey, ¿no sé si la mano se quedó alzada desde la vez pasada o desea intervenir en este punto?

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Sí. Muy brevemente, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Adelante, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Solamente insistir en el tema del voto anticipado para otros colectivos y no solamente para personas que, obviamente, por alguna discapacidad no puedan acudir a una casilla, ya tenemos no una...

Sigue 22ª. Parte Inicia 22ª. Parte

... que, obviamente, por alguna discapacidad no puedan acudir a una casilla, ya tenemos no una, sino dos sentencias, la de personas cuidadoras que ya refirió el Secretario Técnico de la Comisión, que es el JDC-639 de 2024, y ya tenemos una segunda, la que yo refería, la 887, pero en ambas y quiero leer justamente los efectos de la sentencia, la JDC-639 en que se vincula a este Consejo General para que concluidos los procesos electorales federal y locales concurrentes lleve a cabo los actos necesarios para regular e implementar el voto electrónico por internet o alguna otra medida que de forma justificada estime más idónea para garantizar la accesibilidad de la participación en las elecciones de personas ciudadanas con discapacidad de sus cuidadoras primarias en residentes en territorio nacional y ya hizo lo mismo para esta persona que labora en instalaciones marítimas de una empresa productiva.

Así que yo envíe a la Secretaría Ejecutiva ya un oficio que por cierto no me ha respondido, respecto de esta posibilidad de empezar los análisis para ver cómo se adecua, en su caso, el SIDEI o un sistema para estos colectivos, pues ver cómo se les garantizar el voto electrónico porque particularmente las personas cuidadoras pidieron el voto electrónico por internet. En ese momento que nosotros teníamos que acatar esa sentencia pues obviamente la opción que tenemos a la mano para garantizárselas era el voto anticipado y fue la que implementamos, pero ha sido necesario que no nos está diciendo hasta el siguiente proceso electoral federal, sino que al término de estos procesos electorales concurrentes iniciemos todos estos análisis para ver cómo se va garantizando a distintos colectivos el voto electrónico por internet y el voto anticipado no solamente a personas con incapacidad que no puedan ir a sus casillas a votar desde o en territorio nacional.

Así que me parece muy importante hasta dónde está yendo la sala para garantizar estos derechos, incluso el INE que ha dado pasos previos justamente para garantizar el voto de personas y de distintos colectivos que pueden acudir a votar, cómo poder ampliar y potenciar el ejercicio de estos derechos y que estos trabajos tienen que iniciar también a la brevedad posible y también porque se tienen que presupuestar.

Estamos ya iniciando los trabajos también de la Comisión de Presupuesto y creo que son temas que desde Comisiones Unidas también...

Sigue 23ª. Parte

Inicia 23ª. Parte

... también de la Comisión de Presupuesto y creo que son temas que desde Comisiones Unidas también tendríamos que dar seguimiento en presupuesto, para que se incorporen todos estos que ya son mandatos de la Sala Superior.

Es cuanto, Presidente, gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted consejera, por sus comentarios y observaciones.

Consejera Ravel, adelante por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Nada más una observación que ya no me dio tiempo de mandar con relación a este informe.

Se habla de que se hicieron pláticas de sensibilización de la mano de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, y con la ayuda también de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sin embargo, no se incluye si se realizó alguna evaluación de estas pláticas de sensibilización para poder tener una retroalimentación y ver cómo podemos mejorarlas en un futuro en su caso.

Si, sí se llevaron a cabo estas evaluaciones, yo sugeriría que se incorpore también esta información y si no, entonces que, como una recomendación para siguientes ejercicios, sí se consideren también estas evaluaciones, gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Gracias a usted, consejera, por su observación.

Sigue a su consideración este informe.

De no haber más comentarios y agradeciendo, por supuesto, su elaboración y su presentación, lo damos por recibido y le solicito por favor, Secretario, dar cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 6.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Se refiere a la presentación del informe final sobre el conteo, sellado, agrupamiento de boletas e integración de las cajas paquete electoral, y la entrega

de la documentación y materiales electorales a las Presidencias de Mesa Directiva de Casilla a cargo de los consejos distritales del Instituto Nacional Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

De manera muy breve, el informe da cuenta del desarrollo de las actividades realizadas por los consejos distritales del INE, sobre el conteo, sellado agrupamiento de boletas e integración de las cajas-paquete así como su entrega a los presidentes de las Mesas Directiva de Casilla.

Los consejos distritales iniciaron las actividades del conteo, sellado de agrupamiento de boletas el 4 de mayo y concluyeron el 24 de mayo de 2024.

Del 8 al 25 de mayo se integraron la totalidad de los paquetes electorales, mientras que entre el 27 y 29 de mayo se realizó la entrega del 85 por ciento de los paquetes electorales a las presidencias de mesa directiva de casilla.

El 30 y 31 de mayo se entregó el 14.47 por ciento y, finalmente, los días 1 y 2 de junio se entregó el 0.53 de la totalidad de los paquetes.

Es de destacar que las actividades de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de estas cajas paquetes, se realizaron entre los tiempos previstos sin incidencias mayores.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, está a su consideración este informe.

De no haber más comentarios, y agradeciendo por supuesto la elaboración y presentación del mismo, le solicito...

Sigue 24^a. Parte

Inicia 24^a Parte

... y agradeciendo por supuesto la elaboración y presentación del mismo, le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 7.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación del informe final sobre la producción, el almacenamiento y la distribución de la documentación y los materiales electorales del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Este documento tiene por objeto informar sobre las actividades relacionadas con la producción, almacenamiento y distribución de la documentación y los materiales utilizados en la jornada electoral del 2 de junio.

En lo referente a los documentos y materiales electorales se informa sobre su adjudicación, fechas de inicio y término de producción, la supervisión de este proceso y la entrega de los productos fabricados.

Con respecto a los reportes presentados de diciembre a mayo de esta Comisión, se informó sobre el papel seguridad utilizado en la impresión de las boletas, sus especificaciones técnicas, fechas de embarque y arribo a las instalaciones del impresor, el número de bobinas y peso de papel, así como el procedimiento para su entrega, recepción y custodia.

Asimismo, se incluye información correspondiente a la certificación del líquido indeleble que realizó la Unidad Xochimilco de la Universidad Autónoma Metropolitana, entre la que se encuentran las fases de las constó, así como los análisis a la materia prima, los muestreos del material del envase del líquido a granel y producto terminado.

Es importante señalar que, de los análisis realizados, se constató que el líquido indeleble que fabricó la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas.

La producción de los documentos y materiales electorales concluyó oportunamente para su posterior almacenamiento y distribución a los órganos desconcentrados del Instituto.

También se presentan los resultados de los trabajos realizados para la selección, contratación, acondicionamiento, equipamiento y operación del inmueble utilizado como centro logístico de distribución de los documentos y materiales electorales, así como a las actividades vinculadas con su distribución y los recursos asociados.

En lo referente a la distribución, se retoman datos de los reportes presentados de marzo a mayo, como las cantidades de documentos y materiales distribuidos en los envíos no custodiados y custodiados, su peso, volumen, tipo y cantidad de vehículos utilizados y rutas de distribución.

Finalmente, se concluye que hubo un óptimo resguardo de los documentos y materiales electorales, ya que el inmueble utilizado cumplió con los requerimientos esperados y la distribución se llevó a cabo sin mayor contratiempo, por lo que se logró cumplir con la distribución conforme a lo establecido en la Legislación Electoral.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Norma De La Cruz, las mismas fueron circuladas previamente a esta reunión.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

La consejera Ravel ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, consejera, si es tan amable, por favor

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Nada más algunas sugerencias, con la intención de tener un informe mucho más completo e integral.

Que se pudiera incluir el costo unitario y total de las boletas electorales y el costo que implicó la reimpresión de 10 millones 409 mil 870 boletas por un acatamiento de la Sala Superior...

Sigue 25ª. Parte
Inicia 25ª. Parte

... de 10 millones 409 mil 870 boletas por un acatamiento de la Sala Superior; y respecto a la contratación escalonada de los recursos humanos del Centro Logístico de Distribución, que se pudiera agregar los periodos de contratación de la plantilla laboral.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejera, por su sugerencia, para que sea incorporada en el Informe.

Está a su consideración el Informe.

De no ser así y agradeciendo, por supuesto, su elaboración y presentación, lo damos por recibido y le solicito, Secretario dar cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 8.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la presentación del Informe sobre la integración y remisión de expedientes de los cómputos distritales de entidad federativa y de circunscripción plurinominal.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Como parte de la etapa de resultados y declaratorio de validez de las elecciones, se presenta este Informe con el propósito de dar cuenta de las actividades llevadas a cabo para garantizar la entrega oportuna de los expedientes de cómputos de las elecciones federales, por parte de los órganos desconcentrados el instituto.

A la conclusión de los cómputos distritales y teniendo como plazo de entrega el 8 de junio de 2024, las presidencias de los consejos distritales realizaron la remisión de los expedientes de cómputo de senadurías por los principios de mayoría relativa, y la presentación proporcional a los consejos locales de las entidades respectivas.

En esa misma fecha se realizó la integración y remisión de expedientes de diputaciones por el principio de representación proporcional, a los consejos locales ubicados en la cabecera de la circunscripción plurinominal a la que se encuentran adscritos los consejos distritales.

Respecto a los expedientes de cómputo distrital de la elección de Presidencia de la República, se destaca que el INE y la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación suscribieron el Convenio específico número INE/DJ/50/2024, en el que se establecieron los plazos y modalidades para concretar su entrega.

Como parte de los compromisos más relevantes establecidos en dicho instrumento, ambas instituciones acordaron que la remisión de los expedientes de Presidencia se realizaría simultáneamente en formato impreso y digital, lo que favoreció los trabajos realizados por el Tribunal Electoral para la calificación de dicha elección.

En el mismo instrumento se estableció la participación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral como área responsable de realizar una revisión preliminar de la documentación para apoyar la debida integración de los expedientes, por ello, del 14 al 19 de junio de este año, personal de esta Dirección Ejecutiva, así como de la Dirección de Operación Regional llevó a cabo la revisión de los expedientes de cómputo distrital de la elección de Presidencia.

Específicamente la entrega de los expedientes al Tribunal y a las cámaras de diputaciones y senadores, se llevó a cabo conforme a las siguientes fechas:

El expediente de cómputo distrital de la elección de Presidencia de la República se entregó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del 17 al 21 de junio de 2024.

El expediente de la...

Sigue 26ª. Parte
Inicia 26ª. Parte

... se entregó a la Sala Superior del Tribunal Electoral del 17 al 21 de junio del 2024.

El expediente de la elección de imputaciones federales por el principio de mayoría relativa se entregó a la Secretaría General de la Cámara de Diputados del 18 al 20 de junio del 2024, y el expediente de la elección de Senaduría por el principio de mayoría relativa se entregó a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República el 20 de junio de 2024.

Por último, se informa que durante el proceso electoral se implementaron con mayor alcance la remisión de expedientes digitales a las instancias jurisdiccionales, lo que incorporó ventajas en términos de brindar atención expedita a los requerimientos del tribunal, así como la optimización de recursos presupuestales del Instituto acreditando los costos generados por la reposición física de documentación y los gastos generados por su traslado a las salas competentes, por lo que se proponen distintas líneas de acción.

Cabe señalar que se recibieron observaciones de la Oficina de las consejeras Norma De La Cruz, consejera Dania Ravel, que las mismas fueron circuladas previamente al inicio de esta sesión.

Es cuanto.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Está a su consideración este informe.

De no haber algún comentario o alguna observación lo damos por recibido agradeciendo por supuesto su elaboración y presentación.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 9.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación del informe sobre los talleres de capacitación sobre el desarrollo de los cómputos distritales, de entidad federativa y de Circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

El 3 de noviembre del 2023, el Consejo General mediante el acuerdo INE/CG-598/2023, aprobó los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales de entidad federativa y de circunscripción del Proceso Electoral Federal 2023-2024. En dicho documento se instruyó a la DECEYEC y a la DEOE presentar al Consejo General a través de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral el programa de los materiales de capacitación correspondiente.

Una vez aprobados los materiales se estructuró un programa institucional de capacitación en materia de cómputo distritales con el propósito de explicar de manera sencilla y cronológica las actividades a desarrollar y posteriormente se llevó a cabo el proceso de capacitación.

Como resultado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presenta este informe con el propósito de dar cuenta de las actividades que se desarrollaron para preparar la estructura desconcentrada del Instituto sobre la implementación del procedimiento operativo aprobado para los cómputos distritales de entidad federativa y de circunscripción.

El Programa de Capacitación sobre los cómputos distritales se llevó a cabo el 21 y 22 de marzo y 2 de abril para el personal de las áreas centrales del Instituto, particularmente a las áreas de la Dirección Ejecutiva de Relación Electoral y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Del 26 de marzo al 7 de mayo se impartieron los talleres de capacitación de los órganos desconcentrados. Durante su desarrollo, el...

Sigue 27ª. Parte

Inicia 27ª. Parte

... 7 de mayo se impartieron los talleres de capacitación en los órganos desconcentrados. Durante su desarrollo, el funcionariado de oficinas centrales instó al personal de las 332 juntas locales y distritales, así como a consejeras electorales propietarias de los consejos locales y distritales.

Se capacitó a las consejeras suplentes, representaciones de los partidos políticos, así como al personal de apoyo que asumió funciones auxiliares durante los cómputos.

Al término de cada una de las sesiones de los talleres, se aplicó una evaluación con la finalidad de que las y los asistentes tuvieran oportunidad de reafirmar los conocimientos adquiridos.

Los resultados de esta evaluación muestran un rango de calificación promedio a nivel nacional de 9.1 de 10, integraban el cuestionario. Se precisa que en Chiapas tuvimos promedios estables más bajos, 8.38; y, en contraste, Quintana Roo, tuvo el mayor aprovechamiento que está en un promedio de 9.47.

Con el propósito de obtener retroalimentación sobre la metodología con la que se impartieron los talleres, se solicitó a las y los participantes responder una encuesta de satisfacción en la que el 96.8 de los asistentes consideran que los contenidos del taller respondieron a sus necesidades institucionales, y el 97 señaló que tras haber participado en los talleres, ampliaron su conocimiento para aplicar este procedimiento.

No se recibieron observaciones, es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración.

Bien, debo solo señalar que toda esta serie de informes que en buena medida ya nuestras sesiones de esta Comisión se remiten la mayoría de los temas a informes y todos estos informes que han sido presentados, todavía faltan algunos de otras áreas, particularmente estos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, pues dan cuenta cada uno de ellos, del enorme esfuerzo y trabajo institucional, lo que implicó toda una serie no solo de recursos económicos debidamente presupuestados, sino de esfuerzos institucionales, humanos y personales mayúsculos, dada la magnitud de la elección que todos y todas conocemos, y estos informes que en términos generales dan cuenta de un trabajo exitoso, bien realizado, no exento, desde luego, de algunos asuntos, ¿verdad? de algunos de los cuales han sido ya señalados en cada uno de ellos, pero dan cuenta de este trabajo institucional serio, profesional y riguroso que llevan a cabo, particularmente, el Servicio Profesional Electoral del Instituto, por lo cual agradezco la presentación también de este informe.

Y si no hay más comentarios, le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 10...

Sigue 28ª. Parte
Inicia 28ª. Parte

... dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 10, si es tan amable.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: El consejero Jaime Rivera pidió el uso de la voz, Consejero Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Ay, perdón. Disculpe, consejero, no me di cuenta.

Gracias.

Adelante, consejero, si es tan amable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: No, al contrario, disculpe. Levanté la mano algunos segundos tarde.

Estos informes son muy importantes, como lo sabemos, y nos permiten ir cerrando etapas ya concluidas de un proceso que está también por concluir.

Sólo quiero agregar no tanto sobre este informe, sino para los trabajos de evaluación que se acostumbra después de los procesos electorales, que por parte de la Dirección de Organización Electoral debería hacer también una evaluación sobre la calidad misma de los cómputos, tanto en las casillas como en los cómputos distritales.

No sólo de formalidades, esto también, pero también del contenido mismo, es decir, en los cómputos distritales se hace un cotejo de actas, en una alta proporción de casos se hacen recuentos de boletas y esto permite identificar errores que omisiones y a veces anomalías.

Quiero solicitar a la DEOE que pueda elaborar un programa de trabajo, de evaluación de los cómputos, cómputos de votos en estos dos niveles que señalo, con fin, con el propósito de evaluar mejor la calidad de estos trabajos.

Este tipo de trabajo tiene muchos, trabajos de evaluación tienen muchos fines, van dejando información útil para planear mejor el futuro y, en su caso, corregir algunas deficiencias que se detecten.

Es todo. Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejero, por su observación y su sugerencia.

Sigue a su consideración este informe.

Bien, de no haber más comentarios u observaciones, y agradeciendo por supuesto...

Sigue 29ª Parte
Inicia 29ª. Parte

... informe.

Bien, de no haber más comentarios u observaciones, y agradeciendo por supuesto este informe y su presentación, lo damos por recibido.

Y le solicito que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 10.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Plan de implementación de la Tercera Edición de la Feria del Libro INE Género, Inclusión y Democracia.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación, por parte de DECEYEC.

Dado que se hizo una convocatoria a una sesión urgente de la Junta General Ejecutiva en este momento, no nos acompaña la Directora Ejecutiva, pero nos acompaña la Directora de Educación Cívica Yoali Monroy, quien hará la presentación de los temas correspondientes al área.

Adelante, si es tan amable por favor.

La Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana, Licenciada Yoali Monroy: Muchas gracias, consejero. Con gusto.

La Feria del Libro INE fue concebida para generar espacios de análisis, visibilizar problemáticas que afectan a grupos en situación de discriminación y constituirse como una celebración por la lectura, particularmente con la promoción y divulgación de los productos del sello editorial INE.

El presente plan describe la implementación de la Tercera Edición de la Feria, tomando en cuenta las recomendaciones del Informe final de la Segunda Edición; dentro de una modalidad híbrida con la identidad género, inclusión y democracia, su duración será de tres días, del 6 al 8 de noviembre de 2024, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Igualmente, se propone continuar colaborando con la organización Compromiso, solidaridad y ayuda social, A.C. en vista de los buenos resultados obtenidos durante la Segunda Edición.

En el programa de eventos se considerarán al menos 27 actividades, de las cuales cuatro serán presenciales en las instalaciones del instituto.

Las mesas y talleres se transmitirán a través de las cuentas oficiales de YouTube y Facebook del INE, a fin de tener un mayor alcance de ciudadanía y para rendir cuentas.

Se presentará el Informe final de la Feria oportunamente.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Norma Irene De La Cruz Magaña, Rita Bell López Vences y Dania Ravel.

Está a su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

A su consideración este punto.

Bien, si no hubiera algún comentario, le solicito por favor, que se sirva tomar la votación correspondiente, Secretario.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señores consejeros, señoras consejeras, quienes estén por aprobar el Plan de Implementación de la Tercera Edición de la Feria del Libro INE Género, Inclusión y Democracia, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz...

Sigue 30ª. Parte
Inicia 30ª. Parte

... Inclusión y Democracia, les pido, por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero, ha sido aprobado por unanimidad el plan de implementación establecido en el punto número 10 del orden del día, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado con el número 11.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por el que se aprueban los documentos operativos para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Para su presentación se encuentra ya con nosotros la Directora Ejecutiva del área.

Si es tan amable, por favor, para su presentación del punto.

La Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Muy buen día a todas y a todos los presentes.

El plan operativo de la Consulta Infantil y Juvenil 2024 fue aprobado por acuerdo INE/CG-562/2023 y en él se previó la organización del ejercicio participativo en siete fases, la tercera de ellas es la elaboración de documentos operativos para la implementación de la consulta.

Dichos documentos tienen el propósito de definir con precisión actividades y tramos de responsabilidad, prever apego a los principios rectores del INE y la normatividad aplicable, así como orientar las diversas acciones de la estructura delegacional para procurar la mayor eficiencia y homogeneidad en la ejecución de estas tareas, concebidos como una estrategia operativa la lista originalmente descrita en el plan fue enriquecida con el propósito de dar atención específica a tareas de organización en los órganos desconcentrados.

Así se propone, por ejemplo, el documento de metodología para recibir participaciones de la primera infancia mediante la expresión gráfica, una prueba piloto pues recomendación del Comité Técnico de acompañamiento se propone un ejercicio de prueba a partir de (inaudible).

En suma, los documentos presentados a su consideración son estrategia operativa para la preparación e implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024; segundo, la guía operativa la cual contiene el apartado de protocolo para la gestión de casillas itinerantes; tres, guía de casilla para personas voluntarias; cuatro, criterios orientadores para el procedimiento de reclutamiento de selección y contratación de personal auxiliar; quinto, guías de operación de dispositivos móviles; sexto, líneas temáticas para acciones de presentación y difusión; y séptimo, la metodología para la expresión gráfica mencionada ya con antelación.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por la parte de las Consejeras Norma Irene De La Cruz y Dania Ravel.

Está a su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Están a su consideración estos documentos operativos para la implementación de la Consulta Infantil...

Sigue 31ª. Parte
Inicia 31ª. Parte

... estos documentos operativos para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil.

De no haber algún comentario u observación, le solicito por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Señoras Consejeras, señores Consejeros, pregunto si están por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión por el que se aprueban los documentos

operativos para la implementación de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, por lo que pido me den a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero.

Ha sido aprobado el proyecto de acuerdo identificado en el punto número 11 del orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dé cuenta entonces del siguiente punto, que es el número 12.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación, y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral por el cual se aprueba el Documento Rector para la integración de la Base de Datos Censal de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y la actualización del Sistema de Visualización de Datos Dinámicos.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación, si es tan amable, por favor.

La Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

El proyecto que se pone a su consideración tiene el propósito de conocer el perfil de la ciudadanía que sufraga en cada elección, con base en las variables de edad, sexo y tipo de sección electoral sea urbana, rural o mixta.

Al igual que en ediciones anteriores, se toma como insumo la lista nominal de electores definitiva y las adicionales de la ciudadanía que obtuvo resolución favorable del Tribunal Electoral, se sistematiza y presenta en un tablero dinámico disponible en la página institucional del INE.

Con ello, se da cumplimiento a los principios rectores de certeza y máxima publicidad al facilitar información desagregada por distintas características y entidades geográficas en una plataforma pública, con lo cual se materializa el derecho humano a la información, dado que el proyecto incluye la totalidad de las unidades de interés, sus resultados tienen la exhaustividad y profundidad que caracteriza a los ejercicios censales.

Asimismo, posibilita la comparabilidad a lo largo del tiempo y detección de tendencias metodológicamente válidas, sin impacto sustantivo o por cambios en la geografía electoral.

Se resalta que las estadísticas disponibles de los procesos electorales federales de 2009 a 2021, son fuente estratégica para el diseño de programas de promoción del voto del INE, la planeación e implementación de acciones para fortalecer el ejercicio de los derechos ciudadanos y la realización de investigaciones académicas.

Por ende, representa una contribución importante adicional las correspondientes al Proceso Electoral 2023-2024, preservando así el acervo y conocimiento institucional sobre las dinámicas de participación ciudadana en nuestro país.

Consejero Presidente de la Comisión, le informo que se recibieron observaciones por parte de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz.

A su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, está a su ...

Sigue 32ª. Parte
Inicia 32ª. Parte

... consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

A su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, está a su consideración.

Ha solicitado el uso de la voz la consejera Norma De la Cruz.

Adelante, consejera, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz: Muchas gracias, Presidente; y muchas gracias también por la presentación de este proyecto.

Y aquí me gustaría hacer una solicitud. Yo creo que este es uno de los temas que sí tenemos que mirar y buscar otras maneras.

Yo considero, he hecho varias veces publica mi posición que creo que tenemos que considerar una forma de que podamos recabar esos datos el día de la jornada electoral.

Creo que si bien es todo un trabajo titánico el que se hace a la hora de regresar y revisar todas las listas y el factor humano, en fin, sabemos que ese es un trabajo que es necesario, se requiere que sea hecho, pero también es una oportunidad para que podamos analizar, que busquemos un modelo que nos permita recolectar esta información durante la jornada electoral.

Creo que esta es una de las grandes áreas de oportunidad, somos de los pocos organismos electorales que no podemos dar tendencias de participación el día de la jornada electoral porque dependemos de nuestros conteos rápidos y el PREP.

Y aquí hay varias formas donde en otros países se recolecta el dato de quiénes votan el día de la jornada electoral. Y creo, y yo sí solicitaría que sea un compromiso para que podamos explorar desde la DECEYEC cómo podemos mejorar esa recolección de datos y no tengamos que esperar meses, meses y meses para tener con precisión la participación.

Claro, esto creo que es parte de los ejercicios que también nos hacen reflexionar cómo estamos no sólo integrando nuestras casillas y cómo distribuimos el trabajo. Creo que ese también es uno de los temas que bien yo sí insistiría que revisemos y empecemos a buscar nuevas formas para que esa información la podamos tener el mismo día y no dediquemos tantas horas, horas y horas de trabajo para recolectarla después.

Y sí solicitaría amablemente que hagamos, que se explore y que nos den alternativas, porque hay muchas buenas prácticas en muchos países que bien podríamos adoptar.

Es cuanto, Presidente.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por sus observaciones, comentarios y sugerencias.

Gracias.

Consejera Humphrey, adelante. Si es usted tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Gracias por la presentación de este punto, sin duda...

Sigue 33ª Parte
Inicia 33ª. Parte

... adelante. Si es usted tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Gracias por la presentación de este punto, sin duda, datos muy relevantes los que contiene este documento rector para la integración de la base de datos censal, de la participación en el proceso.

Sí coincido con la consejera De la Cruz, en sesiones anteriores de otras comisiones que dan seguimiento a los procesos locales, habíamos hecho esta sugerencia de poder recabar distintos datos en propiedad de la jornada electoral, personas con discapacidad que votan, mujeres, hombres, etcétera.

Seguramente les pasa a todas y a todos que nos preguntan: “¿Cuántas mujeres votaron? ¿Cuántas personas con discapacidad?”. Y la verdad es que no tenemos estos datos.

Y entiendo el trabajo que es recuperar todos estos documentos, pero también habría que plantearlo cómo ir teniendo estos datos el propio día de la jornada, porque no quita que tengamos este estudio muy serio de lo que pasó en la participación, etcétera, que será hasta diciembre del año que entra.

Pero creo que contar con estos datos, y es cierto, creo que muchas de nosotras y nosotros hemos sido observadoras y observadores electorales y sabemos perfecto que se solicitan estos datos, cuántas personas, cuántas mujeres, cuántos

hombres, cuántas personas con discapacidad, si hay personas indígenas que acudieron a votar, etcétera, pues para poder tener también estos datos.

Y sí es cierto que hay metodologías que permiten recabarlos y yo creo que estamos a buen tiempo de ver cómo incorporamos como instituto, quizá no solamente es DECEYEC, también a la mejor organización, etcétera, como instituto cómo recabamos esos datos el propio día de la jornada electoral. Creo que sí es un tema relevante en el que tenemos que empezar a planear cómo hacemos esta recolección de datos el propio día de la jornada electoral.

Y creo que tenemos buen tiempo para empezar a diseñar estos instrumentos.

Muchas gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus comentarios.

Sigue a nuestra consideración este proyecto de acuerdo.

Consejera Ravel, adelante por favor, si es tan amable.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

De acuerdo con quienes me han antecedido en el uso de la voz, respecto a que tenemos que reflexionar y repensar cómo poder recabar más estos datos de manera desagregada, pero también recordando que en la tendencia de la participación ciudadana sí la conocemos el mismo día de la jornada electoral, a través de los conteos rápidos, ahí en el porcentaje de participación ciudadana.

Entiendo que se busca que se tenga información más desagregada de participación por género, por ejemplo, o de cuántas personas con discapacidad participaron el día de la jornada electoral.

Y esto me remonta a una discusión que tuvimos durante varias generaciones, digamos, de la Comisión Temporal de Seguimiento de Procesos Electorales Locales, cuando empecé a solicitar que se recabara información...

Sigue 34^a. Parte
Inicia 34^a. Parte

... de Procesos Electorales Locales, cuando empecé a solicitar que se recabara información sobre las personas con discapacidad que acudían a votar incluyendo también un desagregado muy breve de qué tipo de discapacidad tenían.

Y fue una discusión muy larga, duró mucho tiempo la posibilidad, incluso años, de que se pudiera hacer la implementación del formato y pudimos transitar con un formato bastante simplificado precisamente porque varias consejerías

manifestaban la preocupación de cargar de más trabajo a las y los funcionarios en mesa directiva de casilla, por ejemplo, llenando más formatos y también a los propios órganos desconcentrados y propios CAEs y supervisores teniendo que recabar también esta información.

La primera vez que lo hicimos que, si no mal recuerdo, fue para las elecciones de 2018 nos pasó en varias ocasiones que estos formatos no estaban llenados, se recuperaban, pero no estaban llenados, entonces por eso se buscó una mayor simplificación con lo que logramos recabar más datos para poder tener esta información.

Pero creo que sí es algo en lo que tenemos que pensar de la mano también del presupuesto y de que esto pudiera implicar no solo en mayor presupuesto, sino también a lo mejor la contratación de más figuras.

Tuvimos problemas en este proceso electoral de manera muy evidente para tener todas las figuras de CAEs y supervisores electorales que requeríamos y una de las cosas que se cuestionaban es el alto grado de actividades que tienen que realizar que no es quizá equiparable el salario que están recibiendo.

Entonces, me parece que toda esta discusión se tiene que conjugar para que podamos llegar a una conclusión que nos permita tener esta información que sin lugar a dudas es valiosa.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Consejera, por sus comentarios.

Sigue a su consideración este proyecto de acuerdo.

Bien. De no haber más comentarios u observaciones y desde luego instruyendo al área para que haga esta exploración de esas posibilidades que han señalado la consejera Norma De La Cruz y como la consejera Humphrey, también la consejera Dania Ravel, le solicito, por favor, Secretario, que tome la votación correspondiente para este acuerdo.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras consejeras, señores consejeros, pregunto si están por aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión por el cual se aprueba el documento rector para la integración de la Base de Datos Censal de la participación ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y la actualización del Sistema de Visualización de Datos Dinámicos. Por lo cual solicito atentamente el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero...

Sigue 35ª. Parte

Inicia 35ª. Parte

... Martín Faz

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias, consejero.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero.

Les informo que fue aprobado por unanimidad el proyecto de acuerdo identificado en el punto número 12 del orden del día.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Secretario.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado con el número 13.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Se refiere a la Presentación de Informes en materia de Educación Cívica y del Comité Editorial, consta de tres apartados.

El 13.1. Presentación del Tercer Informe de actividades de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

El 13.2. La Presentación del Tercer Informe de la Implementación del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

13.3. La Presentación de la Adenda de descargas de las obras publicadas en el portal institucional, relativa al Segundo Informe Trimestral 2023 sobre las actividades del Comité Editorial, aprobada en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 1º de marzo de 2024.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Como lo hemos hecho en anteriores ocasiones, hemos agrupado estos tres informes, pero si alguien desea reservar alguno de ellos para su análisis particular, por supuesto lo puede hacer. ¿Pregunto si alguien desea reservar alguno de ellos?

De no ser así, entonces le solicito directora del Área que haga una presentación general de estos. Adelante, por favor.

La Representante de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchas gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

El primer informe de los tres que se presentan es el tercer informe que da cumplimiento al punto Décimo Octavo del Acuerdo INE/CG-562-2023, por el que se aprobó la realización de la Consulta Infantil y Juvenil 2024, y da cuenta de las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 13 de abril al 30 de junio, relacionadas con cuatro fases:

La primera, identificación de la temática y elaboración de contenidos de las boletas con la colaboración del Comité de acompañamiento, mismas que fueron aprobadas mediante Acuerdo INE/501/2024, y posteriormente traducidas a 10 lenguas originarias con el apoyo del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para ser impresas o incorporadas a la aplicación.

La segunda fase, desarrollo de la plataforma informática poniéndose en marcha cinco módulos del subsistema portal de seguimiento, del resto se estima un avance del 75 por ciento en promedio, destacando que estarán operando completamente en la fecha programada.

Tercero, elaboración de documentos operativos para la implementación de la consulta, que fueron presentados para su consideración en esta misma sesión.

Y cuarta, la elaboración e implementación de la estrategia de difusión, la cual está prevista en tres etapas: Sensibilización, llamado a la participación y agradecimiento.

Respecto a la identidad gráfica, se retomaron los conceptos de participación, expresión y diversidad...

Sigue 36ª. Parte **Inicia 36ª Parte**

... llamado a la participación y agradecimiento.

Respecto a la identidad gráfica, se retomaron los conceptos de participación, expresión y diversidad, el tema del cuidado del medio ambiente y los animales. Por ello se eligió el juego de piezas tangram, que permite que cada personaje: la vaquita marina, el quetzal, el jaguar, el lobo mexicano, la abeja, el ajolote y la rana venenosa, se integren con sus particularidades para formar un tono bajo el lema "tú eres la pieza más importante".

En este informe le informo, Consejero Presidente, que se recibieron observaciones por parte de la consejera Norma Irene De La Cruz.

En cuanto al segundo informe, que es la presentación del tercer informe para la implementación del Programa de la Promoción de la Participación Ciudadana, se da en cumplimiento al acuerdo del Consejo General INE/CG604/2023 y se presenta dando cuenta del conjunto de actividades implementadas por personal de oficinas centrales y órganos desconcentrados del INE, así como de los Órganos Públicos Locales y aliados estratégicos durante el periodo comprendido del 29 de enero al 2 de junio de 2024.

Se ofrece un balance sobre el diseño y ejecución de una variedad de acciones digitales y presenciales que en diversos formatos y con orientación local alcanzaron a más de siete millones de personas durante las 18 semanas operativas del programa.

Con el propósito de contribuir al buen funcionamiento y eficiencia en la implementación, el personal de la DECEYEC mantuvo coordinación constante mediante 17 reuniones virtuales semanales con las vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica de órganos desconcentrados, personas promotoras de la participación ciudadana y Organismos Públicos Locales.

Los resultados por acción, entidad, así como su alcance, se pueden consultar de manera desagregada en el referido documento, concluyéndose con algunos de los aprendizajes de utilidad en la confección de nuestros futuros proyectos.

Se reitera que el informe final de este programa se presentará ante esta Comisión y el Consejo General en agosto próximo.

También informo, Consejero Presidente, que se recibieron observaciones para este informe.

Y el último de los tres informes es la presentación de la adenda de las descargas de las obras publicadas en el portal institucional relativas al segundo informe trimestral 2023.

Como ustedes saben, en la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de mayo de 2024 se informó al Comité Editorial sobre la continuidad de las descargas correspondientes a las obras publicadas en el portal institucional durante el segundo semestre de 2023, como parte de los acuerdos contraídos en el Comité.

De igual manera, se hace mención del compromiso establecido en la sesión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada el 22 de marzo del año en curso, por la que esta Dirección Ejecutiva invitó a las personas responsables de la Unidad Técnica de Servicios de Informática...

Sigue 37ª Parte **Inicia 37ª. Parte**

... que esta Dirección Ejecutiva invitó a las personas responsables de la Unidad Técnica de Servicios de Informática y de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, para analizar el impacto de la migración de datos institucionales administrados por Google Analytics 4.

Como es conocido por ustedes, se programó una reunión de trabajo para el 26 de marzo de 2024, en la que estuvieron presentes personal adscrito a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Como resultado de los acuerdos aprobados, la UTSI remitió el día 3 y 11 de abril del año en curso las métricas correspondientes al cuarto trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 2023, y al tercer trimestre, julio, agosto y septiembre de ese mismo año.

De igual manera, se mantuvo la comunicación institucional para recibir las métricas relativas a las descargas del trimestre enero a marzo del 2024, y para realizar diversas consultas con la generación de dicha información.

También se llegó al acuerdo sobre los resultados, que los resultados obtenidos ascienden a seis mil 930 descargas del Sello INE, distribuidas de la manera siguiente:

La colección de cuadernos de divulgación de la Cultura democrática, con dos mil 406 descargas; que esta colección registra el mayor número de descargas.

Colección Árbol con mil 811 descargas; Colección Conferencias Magistrales, con 930 descargas; Colección Libros de temas selectos con 575 descargas; Colección Manuales y Guías con un total de 372 descargas; Colección Serie Paridad de Género y Respeto a los Derechos Humanos de las Mujeres en el ámbito político-electoral, 285 descargas; Colección Estudios Electorales, 276 descargas; y finalmente, Colección Obras Institucionales con 275 descargas.

Informo que para este informe no se recibieron observaciones, Consejero Presidente.

A su consideración.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración estos informes.

Agradeciendo su elaboración y su presentación, por supuesto, los damos por recibidos.

Y le solicito, Secretario, que dé cuenta del siguiente punto del orden del día, que es el señalado como el número 14.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe final de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación...

Sigue 38ª. Parte
Inicia 38ª. Parte

... Proceso Electoral Federal 2023-2024, para ponerlo a consideración del Consejo General.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Para su presentación está el encargado de despacho de UTSI por aquí, si es tan amable, por favor, es que mi ventana no alcanzo a distinguir con esta actualización de Webex.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Sí, por aquí estoy.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Perfecto.

Adelante, por favor, si es tan amable. Gracias.

El Encargado del Despacho de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, Ingeniero Félix Manuel de Brasdefer: Gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

El informe que se pone a su consideración da cuenta de las actividades realizadas por parte del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en sus funciones de seguimiento y asesoría al Instituto para fortalecer los trabajos de diseño, implementación y operación del PREP.

En el informe se da cuenta del desarrollo de las reuniones formales de las sesiones ordinarias y reuniones de trabajo realizadas durante el periodo comprendido del 24 de octubre de 2023, fecha correspondiente a la sesión en que fue instalado el Comité y hasta el 25 de junio de 2024 que corresponde a la Novena Reunión formal con representaciones de partidos políticos y candidaturas independientes, así como fecha en que se celebró la Novena Sesión Ordinaria del Comité.

En ese sentido, las actividades reportadas comprenden las que fueron llevadas a cabo con personal de esa unidad, con las consejerías electorales, con el ente auditor, así como las que fueron realizadas con los Organismos Públicos Locales en el marco de las atribuciones del Comité de apoyar al Instituto en las funciones de seguimiento y asesoría en materia de diseño e implementación y operación del PREP en elecciones locales.

Finalmente es importante señalar que dicho informe fue aprobado en el marco de la Primera Sesión Extraordinaria del COTAPREP, que fue celebrada el pasado 9 de julio del presente.

Es cuanto, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Está a su consideración este informe final de las actividades del COTAPREP.

A su consideración.

Consejero Jaime Rivera, si es usted tan amable.

Adelante, por favor.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias, consejero Faz.

Este informe que realiza el Comité Técnico Asesor del PREP, nos da una información valiosa que hay que ponderar y analizar y aprovechar debidamente. Es un informe relativamente extenso y que requiere de un...

Sigue 39ª. Parte

Inicia 39ª. Parte

... y aprovechar debidamente. Es un informe relativamente extenso y que requiere de un estudio por parte tanto de esta Comisión como de la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Hay una serie de observaciones y recomendaciones de tipo técnico y operativo, algunas involucran, se refieren a la coordinación con las distintas áreas del Instituto a nivel central, así como con la coordinación y supervisión que se realiza de los Organismos Públicos Locales.

Creo que cada una de estas observaciones merece ser atendida, valorada y, en su caso, aprovechada para mejorar los procesos que involucran a la preparación y ejecución del PREP.

Hay un aspecto particular al que me quiero referir, que en el informe se advierte de una forma yo diría muy cortés, pero que no debe ser soslayada, y es el de la comunicación entre la Unidad y el Comité Técnico, la Unidad Técnica y el Comité Técnico Asesor.

Primero hay que recordar la importancia de un Comité Técnico como este, que ayuda de muchas formas al mejor cumplimiento de un programa tan importante para la transparencia y la confianza en los resultados electorales, y respectivamente arroja confianza sobre y da también indicadores sobre el desarrollo mismo de todo el proceso electoral.

Para que el Comité Técnico cumpla a plenitud sus funciones de seguimiento o supervisión, propuestas y evaluaciones a lo largo del proceso y al final, tiene que haber una comunicación muy fluida, muy constante entre la Unidad Técnica y el Comité Asesor.

Y esta comunicación debe ir acompañada de un cumplimiento oportuno y puntual de las solicitudes de información, así como atención a recomendaciones que hace el Comité.

Creo que las observaciones que se...

Sigue 40ª. Parte

Inicia 40ª. Parte

... el Comité.

Creo que las observaciones que se hacen en ese aspecto por parte del Comité Técnico Asesor deben ser tomadas muy en cuenta, porque de otra forma se perdería la oportunidad de mejoras a futuro, pero también se perdería la oportunidad de tener prevenciones que ayudarían a realizar los trabajos de preparación y ejecución del PREP con la óptima calidad.

Se puede leer entre líneas que esa comunicación entre el área técnica y el Comité Técnico Asesor fueron a veces inoportunas, tardías o incompletas.

Creo que, con ánimo constructivo, esto debe ser tomado muy en cuenta para la autoevaluación de la Unidad Técnica y con el ánimo de mejorar sus trabajos en el futuro.

Gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejero, por sus comentarios y observaciones.

Consejera Humphrey ha solicitado el uso de la voz.

Adelante, si es tan amable, por favor.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: Gracias.

Pues este informe me parece muy importante del Comité Técnico Asesor, porque nos da muchas recomendaciones que es importante seguir y empezar también a analizar y aplicar desde ahora, para tener los procesos ya mucho más claros, sí, de comunidad, pero también hablan, por ejemplo, de temas que me parece muy importante tener en cuenta, como explorar tecnologías y áreas de oportunidad en conjunto con otras instituciones, organizaciones para que se pueda optimizar y enriquecer la operación del PREP.

También recomiendan incluir las previsiones necesarias para utilizar e implementar instrumentos de tecnologías de la información y comunicación, como la captura automatizada, que estaba prevista para este proceso electoral y que desafortunadamente no pudimos hacer ni la prueba piloto de este tema.

También nos hacen obviamente sugerencias que esto esté presupuestado adecuadamente. Y un tema muy relevante que hemos visto también en otras

áreas, el tema de las y los CAES, que estén también presupuestados, obviamente claramente capacitados en lo que tienen que hacer, pero también nos sugieren un análisis para poder otorgar un salario competitivo al personal conforme a la oferta del mercado laboral, las tasas de inflación y demás factores de incidencia, con la finalidad de reducir el número de renunciaciones y poder tener a todo el personal capacitado desde un principio y hasta el propio día de la jornada electoral, lo cual parece y es sin duda muy importante que tenemos que tomar en cuenta, dado que esto impacta...

Sigue 41ª. Parte

Inicia 41ª. Parte

...la jornada electoral, lo cual parece y es sin duda muy importante que tenemos que tomar en cuenta, dado que esto impacta a otros temas del propio proceso electoral que ya hemos visto en otras áreas y que bueno, aquí también se hace patente esta necesidad de una mejor planeación, sí presupuestal, pero tener en cuenta también el factor tecnológico cómo modernizar, cómo innovar también en estos temas y cómo tener el personal con suficiente tiempo y preparación, es fundamental para el adecuado funcionamiento del Programa de Resultados Preliminares.

Así que agradezco este Informe y sin duda, nos deja muchas lecciones que tenemos que aprender y ver cómo implementarlas.

Muchas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A usted, consejera, por sus comentarios y observaciones.

Ha solicitado el uso de la voz Jaime Castañeda.

Adelante, por favor, si eres tan amable.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

Yo quisiera hacer una reflexión sobre el asunto Jalisco. Creo que algunas de las cosas que dice el consejero Jaime Rivera, yo quisiera, pero ese es un deseo mío, nos llevaríamos mejor de las sesiones del Consejo General, esa ha sido una relación más complicada; aunque yo con el consejero siempre me he llevado bien, tenemos buena relación.

Creo que deben ser tomadas en cuenta para el asunto de Jalisco y creo que ahí hay que hacer uno o dos señalamientos puntuales, en el sentido de que se ocupó una reforma al Reglamento de Elecciones que le permita a la Unidad tener aún más seguimiento con las áreas, con los OPLEs.

Fíjense que después de lo que pasó en Hidalgo, se hizo una modificación y pasamos ya a no tener PREPs inoperantes, pero todavía en la ejecución me parece que hay, cómo le dicen ahora, áreas de oportunidad, así le llaman ahora, para poder mejorar la forma en la que el INE y los OPLEs ... (Falla de Transmisión) ...

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Creo que dejamos de; bueno no creo, dejamos de escuchar a Jaime Castañeda, tal vez algún problema de conexión con...

Sigue 42ª. Parte
Inicia 42ª. Parte

... bueno no creo, dejamos de escuchar a Jaime Castañeda, tal vez algún problema de conexión con internet.

No sé si él nos escuche o si sea yo el problema y sea yo el que no lo escuche. Creo que no.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Dejó de escucharse.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Dejó de escucharse, esperamos que no sea resultado de todo esto ocurrido a nivel mundial de problemas con el software.

Jaime, ¿nos escuchas? Bien.

Dejamos de escucharte, Jaime. Si eres tan amable, por favor, de continuar.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Están haciendo unos arreglos a la luz y sí nos avisaron que iban a cortarla. Entonces, ya me la cortaron y por eso, aquí estoy.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Bueno, adelante por favor.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Rápidamente.

Nada más ahí tomar en cuenta esto, creo que sí hace falta hacer una reforma para todavía estar monitoreando la parte de ejecución del PREP y quizás ahí podríamos retomar de manera, como decía (inaudible), cuando se cosifica lo que se desea ver en hecho, podríamos retomar ahí los buenos deseos y la solicitud que hace el consejero Jaime Rivera, de que se hagan procesos institucionales de comunicación.

Yo lo dejaría ahí y sí haría la solicitud para que se tuviese como apuntado dentro de que esté en áreas de mejora esta situación del PREP, la comunicación del

PREP en la parte de la ejecución parece que todavía ahí falta apretar una o dos tuercas más, ya no tener los PREPs que no se ejecutan, ahora tenemos PREPs que tienen algunos problemas en ejecución.

Yo estaba pensando mucho qué pasó en Jalisco, y más allá de las experiencias que pueda ayudar a ver yo sí quisiera recordarles a todos que Jalisco tiene los mismos distritos locales que federales. Yo al principio le decía a Miguel Ángel Patiño, que me lo atendió mucho, que en los mecanismos de recolección íbamos a tener intercambio de paquetes e íbamos a tener problemas. Y me parece que también eso impactó en la forma en la que funciona.

Entonces, un dato que no creo que deba tirarse a la basura porque es un dato técnico, objetivo, más allá de cualquiera (inaudible), es que ese estado tiene, pero además es muy chistoso cuando empiezas a ver el nivel de casillas, los mismos distritos que el federal, pero en una cantidad de casillas mucho menor a las que el federal tiene por algunas lógicas.

Entonces, (fallas de transmisión) ...

Sigue 42.1ª. Parte
Inicia 42.1ª. Parte

... el federal tiene por algunas lógicas.

Entonces ... (Falla de Transmisión) ... tres distritos son con más carga de otros ... (Inaudible)... pero un poco dispar ... (Inaudible)... un elemento que haya que tomar... y ejecución.

Entonces, no sólo sería esto y perdón por decirlo, no sólo sería el seguimiento de ... (Inaudible)... ejecución en la parte de la supervisión de la ejecución, sino también tomar en cuenta cómo se comportan elecciones con la misma distritación y sobre todo en el intercambio de paquetes y en la forma en la que las actas son llenadas y circuladas. Creo que ahí vamos a encontrar datos que llaman mucho la atención.

Dejo hasta ahí. Y como pueden observar, yo sí lo esperarí, la observación es muy técnica, tanto retomando lo que dice el consejero Rivera respecto a la comunicación del Comité, como lo que se está diciendo afuera, me parece que ... (Falla de Transmisión) ... de otro tipo de desperdicio, sino de trabajo.

Y decir, pues ni modo ahí intentamos ver cómo iba a funcionar el intercambio ... (Falla de Transmisión) ... cuajar del todo como debiese... Creo, además, que se generaron esos... por la forma que los... integrados.

Hasta ahí. Muchísimas gracias.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, Jaime.

Hubo por ahí algunas pequeñas intermitencias, pero en términos generales creo que alcanzamos a escuchar las distintas ideas que colocaste.

Muchas gracias.

Consejera Ravel, si es tan amable, adelante por favor.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: Muchas gracias.

Bueno, haciendo eco de las participaciones pasadas, creo que sí nos puede dar tanto el tema de la implementación del PREP Federal en estas elecciones, como los PREPs locales, para que hagamos un análisis muy exhaustivo con muchas aristas y con muchos elementos a considerar.

Yo diría en el caso particular de los PREP locales, e incluso refiriéndome, como lo hizo Jaime Castañeda, en el caso específico del PREP de Jalisco, pero que se replica en otros PREPs.

Hay que considerar también el hecho de que, a pesar de que nuestra legislación establece que en los cómputos de las actas de escrutinio y cómputo se tienen que hacer de manera simultánea en la casilla cuando hay elecciones...

Sigue 42.2ª. Parte

Inicia 42.2ª. Parte

... escrutinio y cómputo se tienen que hacer de manera simultánea en la casilla cuando hay elecciones federales y locales, en la vía de los hechos lo que ocurre es que se da preferencia a lo que tiene que ver con las elecciones federales y eso atrasa también el que se haga estos cómputos para las elecciones locales.

Otra de las cuestiones que también puede ocurrir es que haya diversas combinaciones que pueden hacer mucho más complejo el llenado de las actas a nivel local.

En el caso de Jalisco, por ejemplo, nos dijo que tuvo en algunos municipios 41 combinaciones y en otros hasta 42 combinaciones. Entonces eso puede llevar a una mayor tardanza también de que se puedan hacer estas actas y, por lo tanto, esto tiene repercusiones directas en el PREP.

Otro factor incluso se tendría que considerar también es que si algunas de las casillas fueron seleccionadas también para los conteos rápidos pues entonces se da preferencia también con mayor razón a las elecciones federales.

Entonces, todos estos elementos creo que son importantes que lo tomemos en cuenta para poder hacer un análisis bastante integral y que sea muy completo para ver cómo podemos mejorar en el seguimiento y cómo podemos mejorar

también en que podamos tener estos resultados preliminares de la forma más rápida posible también en lo local.

Entonces, me parece que sí es válido que podamos seguir explorando, evaluando para que en su caso si tenemos que hacer otra modificación reglamentaria como ocurrió después de lo que nos pasó con el OPLE de Hidalgo, pues se haga esa modificación reglamentaria de elecciones específicamente con la finalidad de hacer mucho más eficiente este producto que a final de cuentas es para la ciudadanía, abona para la transparencia y, sobre todo, para generar confianza en el electorado.

Gracias, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias a usted, consejera, por sus observaciones.

En segunda ronda entiendo que el consejero Rivera ha solicitado el uso de la voz.

No sé si alguien en primera ronda tuviera alguna intervención.

De no ser así, adelante, por favor, consejero Rivera si es usted tan amable.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: Gracias.

A propósito de los comentarios del representante Jaime Castañeda, que agradezco además el tono y ese tono amigable que siempre ha prevalecido entre nosotros, lo celebro una vez más.

Con relación a Jalisco, creo que...

Sigue 42.3ª. Parte
Inicia 42.3ª. Parte

... siempre ha prevalecido entre nosotros, lo celebro una vez más.

Con relación a Jalisco, creo que hay que distinguir el ámbito técnico propiamente del PREP, del ámbito operativo y logístico para obtener los resultados en las casillas como las actas en los consejos distritales.

El ritmo del PREP local, efectivamente, tuvo, fue más lento y hubo una parte de las actas que no se recibieron dentro del plazo mismo del PREP, aunque en general si se obtuvieron, se recibieron en los consejos distritales y municipales correspondientes con muchos casos de confusión que requirió de acciones de intercambio que están previstos en la normatividad que se aplica para estos casos.

Entonces, esos problemas tuvieron que ver más con la operación y la logística, que con el funcionamiento técnico del PREP, propiamente dicho, y en esa medida va más allá de las atribuciones del Comité Técnico Asesor.

Hubo una serie de tareas previas, eso sí, de seguimiento y supervisión a los PREP locales que tuvieron debilidades y creo que esas debilidades de seguimiento, supervisión, advertencia técnica, oportuna, recaía una parte en el Comité Técnico Asesor y otra en la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

Entonces, en particular sobre el PREP de Jalisco creo que los problemas principales fueron en la esfera operativa y logística que algunas tienen una explicación de la operación misma de las casillas, ya la Consejera Dania refirió algunos de estos factores y entonces, sí creo que debemos distinguir una y otra esfera para corregirlas.

Y, por supuesto, tiene que haber una evaluación también técnica del PREP de Jalisco, como de los otros PREP locales, para tener una mayor claridad y ver en dónde se deben hacer mejor.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero Rivera, por sus comentarios.

Sigue a...

Sigue 42.4ª. Parte
Inicia 42.4ª. Parte

... ver en dónde se deben hacer mejor.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias, consejero Rivera, por sus comentarios.

Sigue a nuestra consideración este informe final del COTAPREP.

Bien, yo solamente para señalar, como ya lo han hecho quienes me han antecedido en el uso de la voz, lo relevante de este informe, efectivamente se presentan 46 recomendaciones, de 14 que tienen que ver con planeación y comunicación, nueve que tienen que ver con los procesos del PREP, cuatro que tienen que ver con el tema de la auditoría, ocho recomendaciones sobre el seguimiento a los simulacros y la operación misma del PREP y luego 11 recomendaciones respecto de los PREP locales; de tal forma que coincido creo que es muy rico este informe y hay muchísimas, muchas áreas y muchos asuntos importantes y relevantes.

Yo solamente destacaría, como ya lo hizo el consejero Rivera, el tema de los canales de comunicación hacia el COTAPREP para asegurar que el Comité esté bien informado y que pueda tomar decisiones oportunas, es algo importante.

En cuanto a los procesos del PREP, pues estandarizar la capacitación y homologar los criterios de inconsistencias en las actas para asegurar que el personal operativo realice el procesamiento correctamente, ir reduciendo errores en auditoría, realizar una revisión exhaustiva de la funciones de la UTSI y el ente auditor, asegurar que todas las modalidades de votación estén bien auditadas y funcionen correctamente; extender los alcances del ente auditor, de forma que se evalúen los elementos críticos como la recepción de actas y los sistemas informáticos, asegurando su correcto funcionamiento.

Y en cuanto a los PREPS locales, pues también hay algunas cosas bien importantes: evaluar, por ejemplo, a los terceros que desarrollarán el sistema y limitar el número de entidades que puedan atender para garantizar una atención adecuada y especializada, es un tema importante.

Otra recomendación es revisar que no se contrate al mismo tercero y ente auditor en múltiples entidades para evitar conflictos de interés y asegurar una auditoría imparcial y efectiva.

Y otra de las recomendaciones, pues crear un sistema para (Falla de transmisión) para los OPLES, para permitir que los Organismos Públicos Locales puedan implementar el PREP sin necesidad de contratar desarrollos...

Sigue 43ª. Parte
Inicia 43ª. Parte

... para permitir que los Organismos Públicos Locales puedan implementar el PREP sin necesidad de contratar desarrollos externos, mejorando la independencia y flexibilidad, creo que decir, destaco solamente algunas de estas 46 recomendaciones, creo que todas ellas totalmente atendibles y que creo que sin duda nos serán de mucha utilidad para próximos procesos.

Agradeciendo, si no hubiera más comentarios.

Agradecemos por supuesto, este informe y toda vez que este será puesto a consideración del Consejo General, le solicito, Secretario Técnico, que tome la votación correspondiente.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

Señoras Consejeras, señores Consejeros, pregunto a ustedes si están por aprobar el informe final de actividades del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales preliminares del Proceso Electoral Federal 2023-2024, les pido por favor, darme a conocer el sentido de su votación.

Consejero Presidente de la Comisión, Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejera Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Gracias.

Consejero Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera: A favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Muchas gracias, Consejero.

Ha sido aprobado por unanimidad el informe identificado en el punto número 14 del orden del día, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Gracias.

Por favor dé cuenta del siguiente punto del orden del día, señalado como el número 15.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto.

Se refiere a asuntos generales.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Como lo señalé al principio, tratándose de una Sesión de carácter Ordinario, ¿consulto nuevamente si se quisiera agendar algún punto como asuntos general?

Si no hay más comentarios, se agenda algún punto. Le solicito, Secretario que dé cuenta con del siguiente punto del orden del día, el número 16, que es la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión.

Y bueno, le solicito que dé cuenta de ellos, por favor.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Con mucho gusto, Consejero Presidente de la Comisión.

En relación a los acuerdos tomados durante la Sesión, en relación al seguimiento de los mismos, en el punto número 2, se establecieron diversas fechas para la elaboración de una propuesta del juicio electoral en el tema del voto en prisión preventiva en Veracruz, siendo hasta el 23 de julio y su circulación a integrantes del Consejo General el 30 de julio como fecha final para la remisión de observaciones y la fecha del 31 de julio para la presentación, en su caso, de este juicio a los órganos jurisdiccionales.

En relación con el informe final de la organización del voto de las personas en prisión preventiva, se incluirá en el engrose la información respecto a la difusión del foro de contrastes de plataformas en centros penitenciarios...

Sigue 44ª. Parte
Inicia 44ª. Parte

... la información respecto a la difusión del foro de contrastes de plataformas en centros penitenciarios.

Además, en el informe final de la organización del voto anticipado en el proceso electoral concurrente, se incorporan en el engrose o se considerará para siguientes ejercicios la evaluación sobre las prácticas de sensibilización que se llevaron a cabo con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, así como se habla sobre el análisis para prever la implementación de dichas acciones de votación para otros colectivos y no únicamente los establecidos en el artículo 141.

En relación con el punto número 7, sobre la producción y almacenamiento de distribución, se incluirá en el engrose el costo unitario total de las boletas, el costo que implicó la reimpresión de las boletas mandatadas por el Consejo General, así como los periodos de contratación de la plantilla laboral del Centro Logístico y de Distribución.

En relación con el informe sobre los talleres de capacitación sobre el desarrollo de los cómputos distritales, se llevará a cabo una evaluación sobre los cómputos distritales con el propósito de calificar la calidad de esta actividad.

En relación con el proyecto de acuerdo de la Comisión de Capacitación y Organización por el que se aprueba el documento rector para la integración de

bases de datos censales de la participación ciudadana identificado en el punto número 12, se incluirá en el engrose el tema de la participación ciudadana para ayudar a la DECEYEC a explorar cómo se pueden recolectar los datos para que la información se pueda obtener el mismo día de la jornada en forma desagregada.

En relación con el punto número 14, las actividades... Ah, no, en ésta no, perdón, no registré algún acuerdo, más bien eran unos datos que tenía.

Es cuanto, Consejero Presidente de la Comisión.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: Está a su consideración este seguimiento de acuerdos.

Creo que respecto del punto 2 hubo sugerencias como acuerdos sin que nadie tuviese objeción del consejero Rivera de dar conocimiento a la Presidencia de este Instituto respecto de la actuación de la Dirección Jurídica y la consejera Ravel al OIC y creo que son dos acuerdos que no hubo ninguna objeción al respecto, entonces le solicito que, por favor, los incorpore.

El Secretario Técnico, Maestro Miguel Ángel Patiño: Claro que sí, Presidente.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz: A su consideración.

Bien, si no hubiera ninguna otra consideración, damos por presentado esta síntesis de acuerdos.

Y no habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 12 horas con 18 minutos del 19 de julio del 2024, se levanta la sesión.

Y agradezco a todas y todos ustedes su asistencia.

Que tengan una buena tarde y un buen fin de semana.

Hasta la próxima.

Conclusión de la Sesión